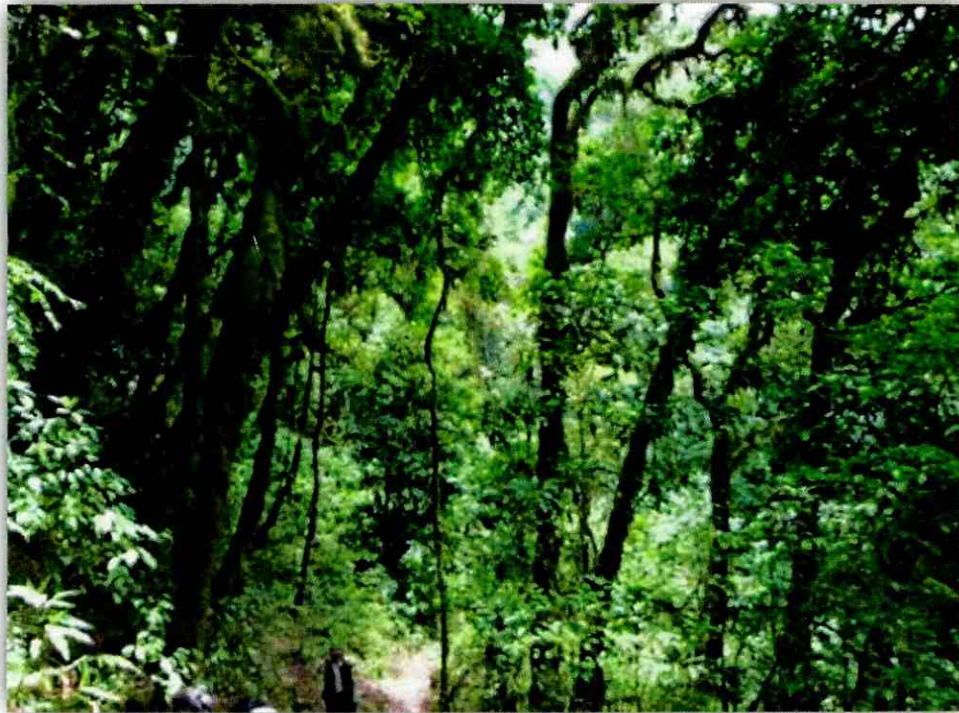


REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BOSQUES NUBLADOS DE UDIMA



PLAN MAESTRO 2015 - 2019



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. VISIÓN
2. OBJETIVOS
3. ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO
 - 3.1. MODELO CONCEPTUAL
 - 3.2. ASPECTO AMBIENTAL
 - 3.3. ASPECTO ECONÓMICO
 - 3.4. ASPECTO SOCIO CULTURAL
4. ZONIFICACIÓN
5. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Cuadros

Cuadro N° 01.	Indicadores y Metas de los Objetivos Estratégicos del Plan Maestro.
Cuadro N° 02.	Líneas de acción, actividades y compromisos para el aspecto ambiental.
Cuadro N° 03.	Líneas de acción, actividades y compromisos para el aspecto económico
Cuadro N° 04.	Líneas de acción, actividades y compromisos para el aspecto social.
Cuadro N° 05.	Líneas de acción, actividades y compromisos para el aspecto cultural.
Cuadro N° 06.	Zonificación

Mapa y Gráficos

Gráfico N° 01.	Modelo Conceptual del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá - RVSBN
Mapa N° 01	Refugio de Vida Silvestre Bosque Nublado de Udimá
Mapa N° 02	Zonificación del RVSBN
Mapa N° 03	Zona de Amortiguamiento
Mapa N° 04	Zona de Amortiguamiento – Sector Norte
Mapa N° 05	Zona de Amortiguamiento – Sector Centro
Mapa N° 06	Zona de Amortiguamiento – Sector Sur
Mapa N° 07	De Ecosistemas del RVSBN
Mapa N° 08	De Efectos Acumulados por Actividades en el RVSBN
Mapa N° 09	De Derechos y Usos del RVSBN

Anexos

1. Mapa de Ecosistemas
2. Mapa de Efectos por Actividades
3. Mapa de Derechos y Usos del ANP
4. Mapa de Actores
5. Radar de la Gestión Participativa
6. Elementos de la Visión



ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ALA	Autoridad Local del Agua
ANP	Área Natural Protegida
ATFFS	Administración Técnica de Forestal y Fauna Silvestre
CG	Comité de Gestión
DIRCETUR	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
DR	Dirección Regional
LB	Línea Base
GP	Guardaparque Oficial
GV	Guardaparque Voluntario
MRSE	Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos
MSNM	Metros Sobre el Nivel del Mar
PIP	Proyecto de Inversión Pública
RENAMA	Recursos Naturales y Medio Ambiente
RVSBNU	Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udima
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas Por el Estado
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
ZA	Zona de Amortiguamiento
ZAD	Zona de Aprovechamiento Directo
ZHC	Zona Histórico-Cultural
ZR	Zona de Recuperación
ZUE	Zona de Uso Especial



1. VISIÓN

Visión del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá

Al 2034 el Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá conserva una muestra representativa de los bosques nublados de la vertiente occidental de los Andes del norte del Perú y sus ecosistemas asociados jalca y bosques secos de montaña-matorrales; reduciendo la deforestación, recuperando los ecosistemas, manteniendo el estado de conservación de los ecosistemas modificados y contribuyendo con la Estrategia Regional de Conservación de la Diversidad Biológica de Cajamarca.

Esto bajo un modelo de gestión participativa, involucrando activamente¹ a la población local, instituciones privadas, autoridades locales y regionales en el Comité de Gestión y el programa de vigilancia participativa.

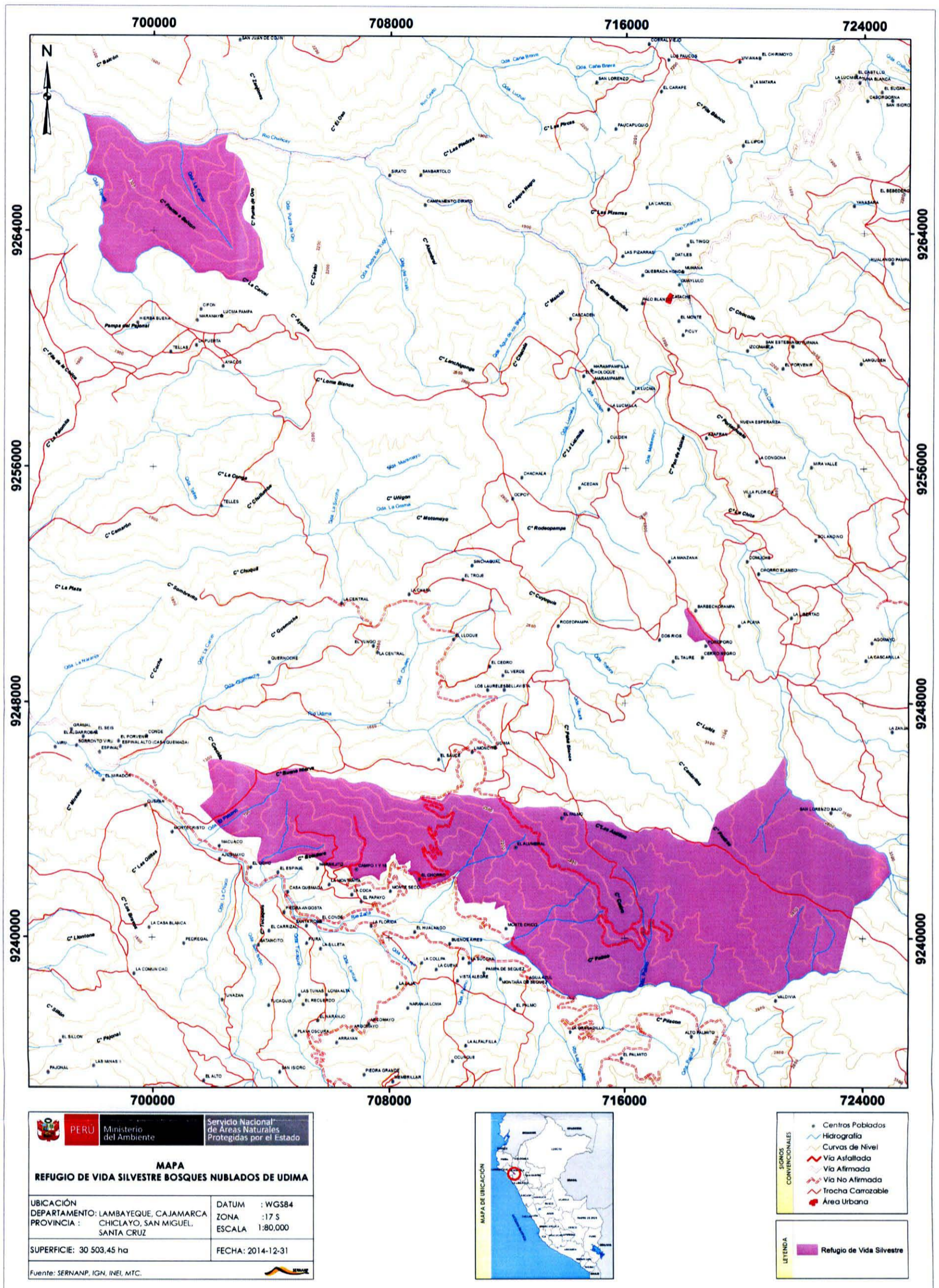
Orientando a la población local para que de manera ordenada continúe beneficiándose de los bienes y servicios ecosistémicos principalmente hídricos que brinda el ANP, promoviendo el desarrollo de actividades económicas sostenibles, el turismo sostenible y la retribución por servicios ecosistémicos.

Asimismo, contribuyendo a la conservación de los recursos culturales y arqueológicos al interior del ANP.

El Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá (RVSBNU) es un Área Natural Protegida (ANP) de una extensión total de 12,183.20 hectáreas; como se aprecia en la Mapa N° 1 está conformada por 3 sectores denominados Sur, Centro y Norte. Fue creada en julio del 2011 con el objetivo de conservar los últimos relictos de bosques nublados montañosos de la vertiente occidental del norte de los Andes peruanos y sus ecosistemas asociados como son los bosques secos de montaña-matorrales y jalca. Asimismo se crea con el fin de garantizar el refugio de diversas especies de flora y fauna silvestres y otras especies endémicas y amenazadas de estos ecosistemas. Finalmente, otro objetivo de establecimiento del ANP, es la protección de los sitios arqueológicos y el legado histórico cultural de la zona.



¹ Los actores involucrados en la gestión participativa y con compromisos suscritos se encuentran en los cuadros de Estrategias y Compromisos del presente Plan Maestro.



Mapa N° 01. Refugio de Vida Silvestre Bosque Nublados de Udimá, tres sectores



Los Bosques Montanos Occidentales de los Andes del Norte del Perú están representados en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) solo por el 2.66 % del total de la ecorregión en el país, siendo el 5to ecosistema menos representado. Adicionalmente, es importante mencionar que esta ecorregión ubicada en la Vertiente del Pacífico solo está representada en el SINANPE en el Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá. Según Weigend *et al.* 2005, en su artículo "Bosques relictos de los Andes peruanos: perspectivas económicas", al referirse a estos ecosistemas menciona que en "las partes bajas de estos bosques, más accesibles y con menos pendiente, se encuentran casi completamente destruidas por la actividad antrópica, solo quedan algunos restos en La Florida como Montesecho y Montechico - áreas que pertenecen al RVSBN - y otros remanentes en Ayabaca y Huancabamba en Piura, solo existen un total de 23 fragmentos mayores de estos bosques".

En este sentido, el equipo del RVSBN, los actores claves y la población local de manera participativa han plasmado sus expectativas y aspiraciones de cómo quieren ver esta Área Natural Protegida al cabo de 20 años:

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN MAESTRO

De manera participativa se establecieron los objetivos estratégicos para el periodo 2015 – 2019, se trata del primer Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre Bosque Nublado de Udimá, los objetivos reflejan las condiciones que significa estar en la primera etapa para el logro de la visión.

A continuación se presentan los cuatro objetivos estratégicos para el primer Plan Maestro del RVSBN:

Obj. 1 Reducir la deforestación ocasionada por el cambio de uso del suelo en los bosques nublados y detener la degradación ocasionada por efecto de las actividades humanas en los ecosistemas bosques nublados, bosques secos de montaña-matorrales y jalca al interior del RVSBN.

Obj. 2 Promover actividades económicas sostenibles en la zona de amortiguamiento y donde sea factible al interior del ANP, así como ordenar aquellas preexistentes en el interior del RVSBN

Obj. 3 Incrementar y fortalecer la participación efectiva y organizada de los actores estratégicos de los departamentos de Cajamarca y Lambayeque en torno al Comité de Gestión y el Programa de Vigilancia Participativa para el apoyo a la gestión del RVSBN.

Obj. 4 Conservar los sitios arqueológicos ubicados en el interior del RVSBN.

En el cuadro N°1 se detallan los indicadores, la línea base y las metas para el periodo de 05 años, los medios de verificación que se utilizarán y los supuestos para el logro de las metas.



Cuadro N° 01. Indicadores y Metas de los Objetivos Estratégicos del Plan Maestro.

Aspecto	Objetivos	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos ²
Ambiental	Reducir la deforestación ocasionada por el cambio de uso en los bosques nublados y disminuir la degradación ocasionada por efecto de las actividades humanas en los ecosistemas bosques nublados, bosques secos de montaña-matorrales y jalca al interior del RVSBN.	Hectáreas de cobertura de bosques nublados primarios	Actualmente existen 5,318 hectáreas de bosques nublados primarios.	5,318 hectáreas de bosques nublados primarios se mantienen.	Análisis de imagen satelital según metodología elaborado en el marco de SINANPE III.	No se incrementa la mortalidad natural de árboles.
		Hectáreas de cobertura de bosques nublados modificado	937 hectáreas de cobertura modificada.	937 hectáreas de cobertura modificada se mantienen.		
		Grado de afectación: % de los efectos negativos sobre los bosques nublados ocasionados por las actividades humanas (puntos afectados por viviendas, sobreuso en sotobosque, áreas afectadas por cercos, recolección de leña para autoconsumo, tala selectiva de especies valiosas) se redujo.	El 50% de los bosques nublados del ANP tiene efectos negativos ocasionados por las actividades humanas. La línea base de afectación específica será levantada en el 2015.	El 25 % de los bosques nublados del ANP tiene efectos negativos ocasionados por las actividades humanas.	Reporte de efectos por actividades	La cobertura del sotobosque se recupera por regeneración natural.
		Calidad (sedimentación) y distribución de recurso hídrico en el año.	Línea Base a obtenerse en el 2015 (SINANPE III)	Mantener según línea base 2015		

² Los supuestos del aspecto ambientales son todos aquellos factores adicionales a los mencionados en el modelo conceptual, que puedan ocurrir de manera eventual y que impiden o promueven el cumplimiento de la meta asignada al indicador. Los supuestos pueden considerar condiciones climáticas, antropogénicas u otros.



Aspecto	Objetivos	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos ²
		Grado de afectación: % de los efectos negativos sobre los bosques secos de montaña-matorrales ocasionados por las actividades humanas (sobreuso en sotobosque: pastoreo, recolección de leña para autoconsumo; y tala selectiva de especies valiosas – eventos de tala de faique y laurel).	El 30 % de los bosques secos de montaña - matorrales del ANP tiene efectos negativos ocasionados por las actividades humanas. La línea base de afectación específica será levantada en el 2015.	El 5 % de los bosques secos de montaña-matorrales del ANP tiene efectos negativos ocasionados por las actividades humanas.		
		Grado de afectación: % de los efectos negativos sobre la jalca ocasionada por las actividades humanas (áreas afectadas por cercos y condición de pastizal por ha)	El 60 % de la jalca del ANP tiene efectos negativos ocasionados por las actividades humanas. La línea base de afectación específica será levantada en el 2015.	El 30 % de la jalca del ANP tiene efectos negativos ocasionados por las actividades humanas.		
Económico	Promover actividades económicas sostenibles en la zona de amortiguamiento y donde sea factible al interior del ANP, así como ordenar aquellas	N° de beneficiarios de actividades económicas sostenibles promovidas por el RVSBNU	0 beneficiarios	400 beneficiarios	Acuerdos, padrón de beneficiarios, Acta de compromiso con instituciones públicas y	Existe interés por parte de la población local en participar en proyectos de públicos y de cooperación.



Aspecto	Objetivos	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos ³
	preexistentes en el interior del RVSBN	N° de acuerdos con la población local de la Zona de Amortiguamiento interior del ANP	0 acuerdos	11 acuerdos	privadas, PIP	Existe disposición e interés por parte de las nuevas autoridades encargadas del desarrollo económico en Cajamarca para trabajar en el ámbito del ANP
		N° de mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos - MRSE	0 Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos	01 Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos en proceso de implementación		Existe viabilidad financiera e interés de los retribuyentes y contribuyentes en la implementación del mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos.
Social	Incrementar y fortalecer la participación efectiva y organizada de los actores estratégicos de los departamentos de Cajamarca y Lambayeque en torno al Comité de Gestión y	N° de actores estratégicos colaboradores con la gestión del ANP (mapa de actores)	25 actores estratégicos colaboradores	39 actores estratégicos colaboradores	Mapa de actores, Radar de la Gestión Participativa, libro de actas de CG, Informes, acuerdos	Los beneficiarios de las actividades económicas sostenibles contribuyen activamente en la gestión del
		Buena gestión participativa (Radar de la gestión participativa)	Nivel de gestión participativa 41 puntos	Nivel de gestión participativa 45 puntos		



Aspecto	Objetivos	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos ³
	el Programa de Vigilancia Participativa para el apoyo a la gestión del RVSBN	N° de pobladores participan del sistema de vigilancia participativa	200 pobladores participan del sistema de vigilancia participativa	400 pobladores participan del sistema de vigilancia participativa		ANP
Cultural	Conservar los sitios arqueológicos ubicados en el interior del RVSBN ⁴	N° de sitios arqueológicos inventariados y que están adecuadamente conservados.	01 de los sitios arqueológicos inventariados están adecuadamente conservados	05 de los sitios arqueológicos inventariados están adecuadamente conservados	Informes, estudios	Los sitios arqueológicos identificados dentro del ANP son inventariados por la Dirección Regional de Cultura.



⁴ Objetivo del ANP, coordinado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca, como responsable del patrimonio cultural de la Región Cajamarca, con el apoyo del SERNANP.

3. ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO

3.1 MODELO CONCEPTUAL

El Modelo conceptual de un Área Natural Protegida es una representación de las relaciones entre factores significativos (actividades económicas o parámetros ambientales) que influyen de manera positiva y/o negativa sobre la condición de los ecosistemas, especies o procesos priorizados (elementos ambientales) sobre los cuales se plantea un cambio. El modelo conceptual permite tener mayor posibilidad de análisis y transmitir a los diferentes actores de manera entendible y práctica las interrelaciones existentes entre los elementos ambientales, factores y líneas de acción. En el Grafico N° 1 se presenta el modelo conceptual del RVSBNU.

Descripción del Modelo Conceptual

Los ecosistemas del ANP son⁵:

1. **Bosque nublado**, corresponden a los bosques relictos de las vertientes occidentales de los Andes del norte del Perú representan un complejo variado de formaciones florísticas distribuidas entre los 1300 y 3600 m de altitud. con lluvias y densamente nublados durante los meses de verano y en las otras estaciones con lluvias esporádicas y humedad permanente por la neblina del atardecer y amanecer. Son ecosistemas especializados que se distinguen por captar, almacenar, nutrir, regular y distribuir agua (Hilgert, 2002). El área total de este ecosistema es de 6,196 hectáreas y se ubica principalmente en el sector sur del ANP.



Foto N° 1 Ecosistema Bosques Nublados, Sector Monteseco.



⁵ Mapa de ecosistemas en Anexo 1.

2. **Bosque seco de montaña-matorrales**, están ubicados entre los 1000 a 1600 msnm, son bosques caducifolios durante la época seca pierden las hojas y durante la época de lluvias reverdece, los árboles están cubierto mayormente de salvajina y achupallas. El área total de este ecosistema es de 3,353 hectáreas y se ubica principalmente en el sector Sur y Norte del ANP.

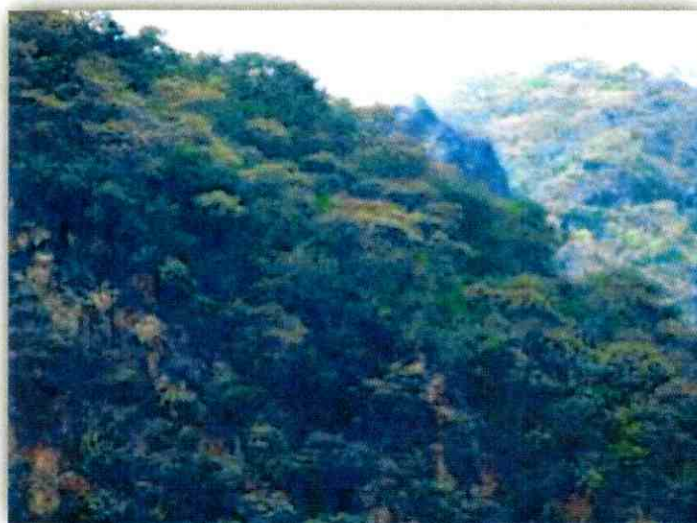


Foto N° 2 Ecosistema Bosque Seco de Montaña-matorrales, Sector Naranjito.

3. **Jalca**, ecosistema altoandino húmedo y de una altura entre los 3,100 y sobrepasa los 4,000 msnm, predominan la presencia de gramíneas y arbustos pequeños. El área total de este ecosistema es de 1,691 hectáreas y se ubica principalmente en el sector sur del ANP.



Foto N° 3 Ecosistema Jalca, Sector Luquish.



El modelo conceptual del RVS Bosque Nublado de Udimá elaborado de manera participativa explica en resumen cuales son los factores que afectan a los elementos ambientales del ANP.

Los bosques nublados que están siendo afectados por la presencia de ocupantes precarios, que realizan cambio de uso para desarrollar agricultura de pan llevar, pasturas, instalan cercos, realizan ganadería extensiva y tala selectiva.

En el caso de los bosques secos de montaña-matorrales existe población de la zona de amortiguamiento que realiza ganadería extensiva, construye cercos, recolecta material leñoso para combustible y obtiene árboles para construcción, estas dos últimas actividades son con fines de autoconsumo.

En el caso de la jalca alrededor de la actividad ganadera se construyen cercos, se queman pastizales y existe sobrepastoreo.

Los factores identificados y analizados participativamente han permitido plantear directamente líneas de acción o estrategias para los aspectos ambientales y económicos, y orientar las correspondientes al aspecto social, para el plan maestro que se mencionan a continuación:

Aspecto Ambiental

- Control y vigilancia en el interior del RVSBNU
- Restauración de las áreas degradadas en el interior del RVSBNU mediante el proceso natural de sucesión ecológica.

Aspectos Económicos

- Ordenamiento de actividades menores en el interior del ANP.
- Promoción de actividades económicas sostenible en la Zona de Amortiguamiento y Zona de Uso Especial.
- Promoción de un mecanismo de retribución de servicios ecosistémicos hídricos con los retribuyentes y contribuyentes de la cuenca del río Zaña.

Aspecto Social

- Fortalecimiento de la participación de los actores locales en la gestión del RVSBNU.
- Fortalecimiento del Comité de Gestión del RVSBNU como espacio para la articulación de las diferentes intervenciones, apoyar la gestión y velar por su buen funcionamiento.

Leyenda detallada del Modelo Conceptual

Elemento	Elemento de la visión que ha sido priorizado para ser objetivo del Plan Maestro sobre el cual se plantea un cambio.
Condición/Indicador	Condiciones o características del elemento que son afectadas por los factores.
Factor	Actividades económicas, parámetros ambientales o fuentes de presión que influyen de manera positiva y/o negativa sobre los objetivos priorizados.
Línea de acción	Acciones sobre los factores para minimizar su efecto (factores negativos) o potenciarlo (factores positivos).
+ / -	efecto positivo (+) o negativo (-)
-----	Efecto potencial, es decir, que puede ocurrir en un futuro o se presume que ocurre aunque aún no se cuenta con evidencia



Modelo Conceptual del RVS Bosques Nublados de Udima

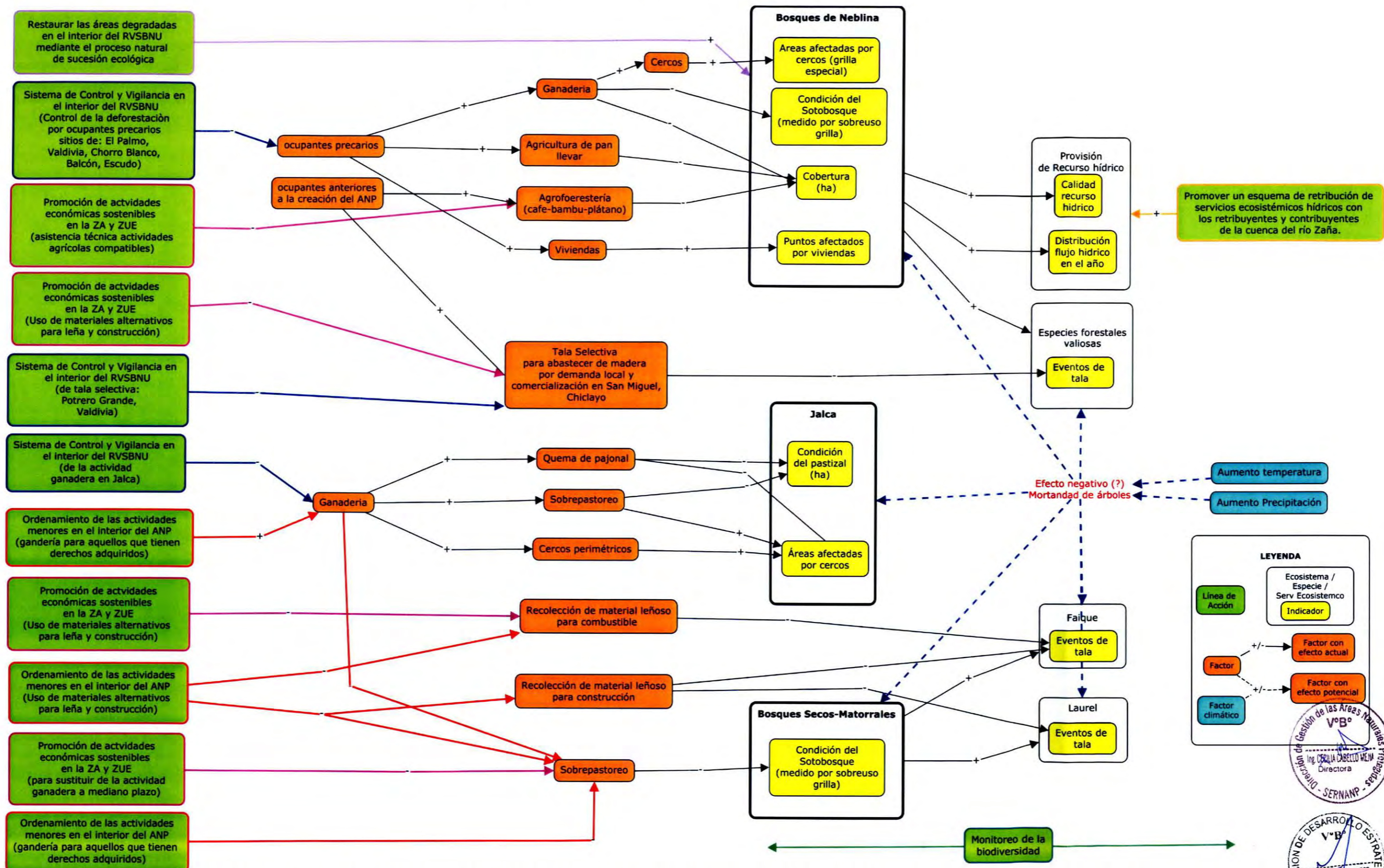


Gráfico N°1: Modelo Conceptual del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udima donde se considera los ecosistemas de bosque nublado, bosque seco de montaña-matorrales y jalca, los factores que los afectan y las estrategias (líneas de acción) de intervención.



3.2 ASPECTO AMBIENTAL

La implementación de las líneas de acción del aspecto ambiental serán lideradas por el equipo el RVSBNU y apoyadas por sus aliados estratégicos como son las Gerencias de Recursos Naturales de las Regiones de Cajamarca y Lambayeque, la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente de Cajamarca, la Policía Ecológica, la ATFFS, entre otros; con la finalidad de, mínimamente, mantener el estado de conservación actual de los ecosistemas de bosque seco de montaña-matorrales, bosque nublado y jalca, e iniciar el proceso de restauración de las áreas degradadas mediante el proceso natural de sucesión ecológica. En el Cuadro N° 2 se establecen las líneas de acción, actividades, los insumos necesarios, el cronograma de ejecución para los 05 años y principalmente los compromisos asumidos para la implementación de estas líneas de acción.

Obj. 1 Reducir la deforestación ocasionada por el cambio de uso del suelo en los bosques nublados y disminuir la degradación ocasionada por efecto de las actividades humanas en los ecosistemas bosques nublados, bosques secos de montaña-matorrales y jalca al interior del RVSBNU.

Las actividades dirigidas al logro del objetivo ambiental se agrupan en tres (3) líneas de acción o estrategias que se desarrollarán para minimizar los factores negativos o potenciar o mantener los factores positivos sobre los elementos ambientales, estos son:

- Sistema de Control y Vigilancia en el interior del RVSBNU.
El Sistema de Control de Vigilancia del RVSBNU se focaliza en reducir las actividades no permitidas y controlar las actividades reguladas para evitar el impacto negativo sobre la biodiversidad.

Actividades:

- Patrullajes
- Construcción de infraestructura
- Mantenimiento de infraestructura y equipos
- Capacitación e implementación logística para el fortalecimiento del personal del ANP en el control y vigilancia.
- Implementación del control y vigilancia con enfoque participativo.
- Implementación de la vigilancia comunal con la participación de la población de la zona de amortiguamiento y Zona de Uso Especial.
- Saneamiento físico legal del RVSBNU - Instalación de hitos y difusión de los límites de El Refugio de Vida Silvestre Bosque Nublados de Udimá.
- Saneamiento físico legal del RVSBNU - Definición de la condición de los ocupantes precarios y con derechos en el interior del ANP con la finalidad de restablecer el orden



Cuadro N° 2a: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Ambiental

Línea de acción	Actividades	Insumo	Año					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Sistema de Control y vigilancia en el interior del RVSBN	Patrullajes	Personal (Jefe, 04 GP)	X	X	X	X	X	SERNANP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
	Construcción de infraestructura	02 puestos de control (construcción de infraestructura)	X					SINANPE III
		Construcción de 10 hitos	X	X	X			SINANPE III
	Mantenimiento de infraestructura y equipos	Gastos Operativos (Infraestructura)	X	X	X	X	X	SERNANP
		Gastos Operativos (equipo)	X	X	X	X	X	SERNANP
	Capacitación e implementación logística para el fortalecimiento del personal del ANP en el control y vigilancia.	Participación Personal	X	X	X	X	X	SERNANP
		Material de difusión	X	X	X	X	X	SERNANP
		Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Capacitadores	X	X	X	X	X	Fiscalía Especializada en medioambiente Cajamarca
		Cursos de Capacitación	X	X	X			SINANPE III
		Equipamiento de campo	X					SINANPE III
	Implementación del control y vigilancia con enfoque participativo	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Personal (acompañamiento)	X	X	X	X	X	SERNANP
		Personal y apoyo logístico en patrullajes especiales	X	X	X	X	X	Fiscalía Especializada en medioambiente de Cajamarca
		Personal y apoyo logístico en patrullajes especiales	X	X	X	X	X	Policía Ecológica
	Implementación de la vigilancia comunal con la participación de la población de la zona de amortiguamiento y Zona de Uso Especial.	Gastos operativos y personal	X	X	X	X	X	SERNANP
		Asistencia técnica para elaboración de Programa de Vigilancia participativa, cursos de capacitación para GV e indumentaria.	X	X	X			SINANPE III
		Personal voluntario	X	X	X	X	X	Población local de 11 caseríos: Nuevo Porvenir, Montañita, Alumbra, Monte Chico, El Chorro, El Sauce, Cerro Negro, La Libertad, Poro Poro, Ayacos, El Conde, Valdivia.



Línea de acción	Actividades	Insumo	Año					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
	Saneamiento físico legal del RVSBN - Instalación de hitos y difusión de los límites de El Refugio de Vida Silvestre Bosque Nublados de Udimá.	Personal y apoyo logístico para seguimiento y talleres de difusión de límites	X	X	X			SERNANP
		Elaboración de expediente técnico	X	X	X			SINANPE III
	Saneamiento físico legal del RVSBN - Definición de la condición de los ocupantes precarios y con derechos en el interior del ANP con la finalidad de restablecer el orden.	Gastos operativos	X	X				SERNANP
		Abogado	X	X				SERNANP
		Apoyo con cumplimiento del dictamen final para ocupantes precarios	X	X				Comité de Gestión

- **Monitoreo de la Biodiversidad**
Para la línea de acción de monitoreo de la biodiversidad se realizará el seguimiento al estado de conservación de los ecosistemas a través de reportar el grado de afectación a través de la matriz de efectos por actividades. Asimismo se elaborará la línea base a detalle de la cobertura vegetal con el financiamiento del proyecto SINANPE III.

Actividades:

- Seguimiento del estado de conservación de los ecosistemas y de indicadores de la biodiversidad, incluyendo el proceso de sucesión ecológica.

Cuadro N° 2b: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Ambiental

Línea de acción	Actividades	Insumo	Año					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Monitoreo de la Biodiversidad ⁵	Seguimiento del estado de conservación de los ecosistemas y de indicadores de la biodiversidad, incluyendo el proceso de sucesión ecológica.	Gastos Operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		2 guardaparques y trabajo de campo	X	X	X	X	X	SERNANP
		Estudio del estado de conservación de la cobertura natural	X		X			SINANPE III
		Promoción de tesis e investigación de biodiversidad.	X	X	X	X	X	Universidad Nacional de Cajamarca (convenio)

- Restauración de las áreas degradadas en el interior del RVSBN mediante el proceso natural de sucesión ecológica.
Implica acciones para delimitar áreas en proceso de recuperación, controlar las actividades que impactante sobre la regeneración natural como es la ganadería, la tala entre otros, promover el uso de materiales sustitutos a los materiales provenientes del bosque. Paralelamente se promoverá investigaciones para

⁵ También conocido como Monitoreo Biológico



proponer técnicas de reforestación con especies nativas con fines de enriquecimiento.

Actividades:

- Promoción del uso de materiales alternativos a los utilizados del bosque como leña, postes, vigas, para disminuir la presión.
- Priorización de Investigaciones con énfasis en la generación de base para el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios del ANP
- Implementación de Investigaciones priorizadas con énfasis en la generación de base para el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios del ANP

Cuadro N° 2c: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Ambiental.

Línea de acción	Actividades		Insumo	Año					Compromisos de actores	
				2015	2016	2017	2018	2019		
Restauración de las áreas degradadas en el interior del RVSBNU mediante el proceso natural de sucesión ecológica.	Promoción del uso de materiales alternativos a los utilizados del bosque como leña, postes, vigas, para disminuir la presión.	Promoción de iniciativas	Gastos operativos	X	X				INKAÑARIS	
		Estudio para identificar materiales alternativos	Consultoría	X					INKAÑARIS	
		Elaboración de PIP de cocinas mejoradas	Consultoría	X	X				Municipalidad Distrital de Catache	
		Elaboración de PIP de reforestación con sp. Maderables en la Cuenca	Consultoría	X	X				Agrorural, RENAMA y PEJEZA	
	Priorización de Investigaciones con énfasis en la generación de base para el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios del ANP		Participación		X	X	X			SERNANP
			Participación		X	X	X			Universidad Nacional de Cajamarca (convenio)
	Implementación de Investigaciones priorizadas con énfasis en la generación de base para el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios del ANP		Promoción y seguimiento		X	X	X	X	X	SERNANP
			Tesistas o estudios		X	X	X	X	X	Universidad Nacional de Cajamarca (convenio)



3.3 ASPECTO ECONÓMICO

Las líneas de acción del aspecto económico serán abordadas por el equipo el RVSBNU y sus aliados estratégicos principalmente de los proyectos de cooperación, las instancias del estado como Agrorural, Dirección Regional de Turismo de Cajamarca y el ALA Zaña con la finalidad de contribuir con el desarrollo sostenible de las poblaciones locales y con el objetivo estratégico planteado para el aspecto económico. Para ello se proponen estrategias direccionadas para permitir el cumplimiento del objetivo estratégico que entre otras cosas conlleven a que la población valore el RVSBNU por los bienes y servicios que provee.

En el Cuadro N° 3 se establecen las líneas de acción, las actividades, los insumos necesarios, el cronograma de ejecución para los 05 años y principalmente los compromisos asumidos.

Obj. 2 Promover actividades económicas sostenibles en la zona de amortiguamiento y donde sea factible al interior del ANP, así como ordenar aquellas preexistentes en el interior del RVSBNU

Las actividades dirigidas al logro del objetivo económico se agrupan en tres (3) líneas de acción que se desarrollarán para generar mejores condiciones de vida para los pobladores de la ZA y ZUE, y minimizar los factores negativos o potenciar los factores positivos sobre los elementos ambientales, y estas son:

- Ordenamiento de actividades menores en el interior del ANP
Consiste en un proceso participativo con los pobladores locales para ordenar sus actividades menores, las que vienen realizando desde antes del establecimiento del ANP, como son la ganadería y recolección de leña para autoconsumo.

Actividades.

- Empadronamiento de los usuarios de los recursos naturales (pastos y otros).
- Elaboración de diagnóstico y lineamientos para recolección de leña y manejo de pasturas
- Implementación de la estrategia de comunicación para resaltar la importancia económica y ecológica del RVSBNU en sus actividades económicas sostenibles
- Formalización de los beneficiarios de los servicios y bienes ecosistémicos del RVSBNU, mediante acuerdos.

Cuadro N°3a: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Económico

Línea de acción	Actividades	INSUMO	Año					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Ordenamiento de actividades de en el interior del ANP.	Empadronamiento de los usuarios de los recursos naturales (pastos y otros).	04 GP responsables del empadronamiento	X	X				SERNANP
		Convocatoria a usuarios	X	X				Comité de Gestión
		Apoyo en trabajo de campo	X	X				SINANPE III
	Elaboración de diagnóstico y lineamientos para recolección de	Gastos operativos para seguimiento		X	X	X	X	SERNANP
		Consultorías		X	X			SINANPE III



Línea de acción	Actividades	INSUMO	Año					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
	leña y manejo de pasturas							
	Implementación de la estrategia de comunicación para resaltar la importancia económica y ecológica del RVSBNU en sus actividades económicas sostenibles	Personal y gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Difusión	X	X	X			SINANPE III
		Difusión	X					INKAÑARIS
	Formalización de los beneficiarios de los servicios y bienes ecosistémicos del RVSBNU, mediante acuerdos.	Gastos operativos para firma de acuerdos		X	X			SERNANP
		Gastos operativos para seguimiento de acuerdos				X	X	SERNANP
		Talleres de planificación		X	X			SINANPE III
		Convocatoria y sensibilización.		X	X			Comité de Gestión

- Promoción de actividades económicas sostenible en la Zona de Amortiguamiento y Zona de Uso Especial.

A través de esta línea de acción se busca promover el apoyo técnico – financiero para el mejoramiento de las actividades que realizan los pobladores, así como de nuevas actividades que puedan desarrollarse en armonía con los objetivos de conservación de ANP y que mejoren los ingresos familiares. Para ello se ha buscado el apoyo de las instituciones del estado como AGRORURAL, Gerencia de Desarrollo Económica de Cajamarca, los Gobiernos Locales, La Cooperación Técnica, entre Otros.

Actividades.

- Apoyo financiero y técnico para actividades sostenibles de ecoturismo, agroforestería y elaboración de productos lácteos Especial.

Cuadro N°3b: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Económico

Línea de acción	Actividades	INSUMO	Año					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Promoción de actividades económicas sostenible en la Zona de Amortiguamiento y Zona de Uso Especial.	Apoyo financiero y técnico para actividades sostenibles de ecoturismo, agroforestería y elaboración de productos	Formulación de PIP para ZA	X	X	X	X	X	SINANPE III
		Elaboración y financiamiento de Planes de Negocio en ZUE y ZA	X					INKAÑARIS
		Inversiones para	Inversiones	X	X	X	X	X



Línea de acción	Actividades		INSUMO	Año					Compromisos de actores
				2015	2016	2017	2018	2019	
	lácteos Especial	actividades sostenibles							Cajamarca y Dirección de Turismo de Cajamarca
		Promoción	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP

- Promoción de un mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE) hídricos con los retribuyentes y contribuyentes de la cuenca del río Zaña. Los pobladores de la cuenca del Río Zaña conocen la necesidades de conservar los bosques de la parte alta del Río Zaña para asegurar la regulación y la calidad del agua; por lo que con esta actividad se pretende promover un mecanismo de retribución con el cual los usuarios del recurso hídrico puedan contribuir en la conservación de los bosques de la parte alta del Río Zaña, donde está ubicado el RVSBNU.

Actividades.

- Diseño de Mecanismo de Retribución por Servicio Ecosistémico Hídrico de la cuenca del río Zaña.
- Implementación de estrategias de comunicación dirigidas a contribuyentes y retribuyentes del Mecanismo de Retribución por Servicio Ecosistémico
- Implementación del Mecanismo de Retribución por Servicio Ecosistémico (plataforma birregional)

Cuadro N°3c: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Económico

Línea de acción	Actividades	INSUMO	Año					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Promoción de un mecanismo de retribución de servicios ecosistémicos (MRSE) hídricos con los retribuyentes y contribuyentes de la cuenca del río Zaña.	Diseño de Mecanismo de Retribución por Servicio Ecosistémico Hídrico de la cuenca del río Zaña	Gastos operativos para promoción	X					SERNANP
		Estudios para el diseño del MRSE	X					SINANPE III
		Participación en el Grupo impulsor	X					ALA Zaña, Comité de Gestión, RENAMA Cajamarca y GoRe Lambayeque, Junta de Usuarios del Valle Zaña, otros
	Implementación de estrategias de comunicación dirigidas a contribuyentes y retribuyentes del Mecanismo de	Materiales de difusión, eventos, según estrategia	X	X	X			SINANPE III
		Materiales de difusión,	X					INKAÑARIS



Línea de acción	Actividades	INSUMO	Año					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
	Retribución por Servicio Ecosistémico	eventos, según estrategia de comunicación						
	Implementación del Mecanismo de Retribución por Servicio Ecosistémico (plataforma birregional)	Participación	X	X	X	X	X	SERNANP
Participación en la plataforma		X	X	X	X	X	ALA Zaña, Comité de Gestión, RENAMA Cajamarca y Lambayeque, Junta de Usuarios del Valle Zaña	
Talleres		X					INKAÑARIS	

3.4 ASPECTO SOCIO - CULTURAL

Las líneas de acción del aspecto socio cultural serán abordadas por el equipo del RVSBNU y sus aliados estratégicos, como la Dirección Regional de Cultura de Cajamarca, la que juega un rol preponderante.

Abordar el tema socio-cultural tiene como finalidad generar las condiciones adecuadas para una gestión participativa del ANP, teniendo como actores clave colaboradores a los pobladores locales; para ello se propone principalmente dos niveles de organización: el Comité de Gestión y el programa de vigilancia participativa.

Se debe tener en cuenta que las líneas de acción del aspecto socio-cultural contribuyen con el cumplimiento de los otros objetivos estratégicos, por tratarse de un tema transversal en la gestión. En el Cuadro N° 4 se establecen las líneas de acción, actividades, los insumos necesarios, el cronograma de ejecución para los 05 años y principalmente los compromisos asumidos.

Las actividades dirigidas al logro del aspecto socio cultural se agrupan en el caso social en dos (2) líneas de acción y en el caso cultural en una (1) línea de acción, estas son:

Aspecto Social

Obj. 3 Incrementar y fortalecer la participación efectiva y organizada de los actores estratégicos de los departamentos de Cajamarca y Lambayeque en torno al Comité de Gestión y el Programa de Vigilancia Participativa para el apoyo a la gestión del RVSBNU.

- Fortalecimiento de la participación de los actores locales en la gestión del RVSBNU.
Se ha priorizado la participación de 11 caseríos que mantienen una relación directa con el RVSBNU por su proximidad y convivencia durante muchos años. Para lo cual se promoverán niveles de organización que permitan a la población tener objetivos comunes sobre el desarrollo sostenible de sus ámbitos y la conservación de los bosques y otros ecosistemas del RVSBNU. Esto se realizará con la participación de instituciones públicas y la cooperación técnica internacional.



Actividades.

- o Sensibilización de la población de la zona de amortiguamiento y de la zona de uso especial para el apoyo a la gestión del ANP.

Cuadro N°4a: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Social.

Línea de acción	Actividades	INSUMO	Año					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Fortalecimiento la participación de los actores locales en la gestión del RVSBNU	Sensibilización de la población de la zona de amortiguamiento y de la zona de uso especial para el apoyo a la gestión del ANP.	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Gastos operativos	X					INKAÑARIS
		Gastos operativos	X	X	X			SINANPE III
		Gastos operativos	X	X	X			RENAMA Cajamarca

- Fortalecimiento del Comité de Gestión del RVSBNU como espacio para la articulación de las diferentes intervenciones, apoyar la gestión y velar por su buen funcionamiento.
Se buscará aumentar el número de actores claves en la gestión del ANP e involucrarlos en las acciones que conlleven al logro de los objetivos de conservación del ANP y el desarrollo sostenible para las poblaciones locales.

Actividades.

- o Reuniones con el Comité de Gestión.
- o Reuniones con los Grupos de Interés.
- o Implementación de estrategias de comunicación orientado a sensibilizar a las autoridades y pobladores del Área de influencia sobre la necesidad de conservar los ecosistemas del RVSBNU.
- o Establecimiento de alianzas institucionales con los sectores del estado y gobiernos regionales, locales en el marco de objetivos comunes para fortalecer la gestión del RVSBNU

Cuadro N°4b: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Social.

Línea de acción	Actividades	INSUMO	Año					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Fortalecimiento el Comité de Gestión del RVSBNU como espacio para la articulación de las diferentes intervenciones, apoyar la gestión y velar por su buen funcionamiento.	Reuniones con el Comité de Gestión	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Participación de miembros	X	X	X	X	X	Comité de Gestión
	Reuniones con los Grupos de Interés	Gastos operativos	X	X	X	X	X	SERNANP
		Participación de miembros	X	X	X	X	X	Comité de Gestión
	Implementación de estrategias de comunicación orientado a	Material de difusión	X	X	X	X	X	SERNANP

Línea de acción	Actividades	INSUMO	Año					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
	sensibilizar a las autoridades y pobladores del Área de influencia sobre la necesidad de conservar los ecosistemas del RVSBNU	Gastos operativos	X	X	X			SINANPE III
		Gastos operativos	X					INKAÑARIS
	Establecimiento de alianzas institucionales con los sectores del estado y gobiernos regionales, locales en el marco de objetivos comunes para fortalecer la gestión del RVSBNU	Gastos operativos	X					SERNANP
		Participación	X					Comité de Gestión

Aspecto cultural

Obj. 4 Conservar los sitios arqueológicos ubicados en el interior del RVSBNU.

El logro de éste objetivo es coordinado por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca, como responsable del Patrimonio Cultural de la Región Cajamarca, con el apoyo del SERNANP.

- Promoción para la conservación de los sitios arqueológicos ubicados en el interior del RVSBNU.

Actividades.

- Promover la elaboración expediente técnico y financiamiento para el reubicación del caserío de Poro Poro.
- Delimitar e inventariar los sitios arqueológicos ubicados en Monteseco.
- Establecer acuerdos de trabajo conjunto con la Dirección del Cultura de Cajamarca para la conservación de los sitios arqueológicos en el interior del ANP.
- Promover la inversión para la puesta en valor de los sitios arqueológicos de Poro Poro.

Cuadro N°5: Líneas de acción, actividades y compromisos para el Aspecto Cultural

Línea de acción	Actividades	INSUMO	Año					Compromisos de actores
			2015	2016	2017	2018	2019	
Promoción de la conservación de los sitios arqueológicos	Promover la elaboración expediente técnico y financiamiento para el reubicación del caserío	Gastos operativos	X					SERNANP
		Elaboración de expediente técnico	X					Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca

ubicados en el interior del RVS BNU	de Poro Poro.	Elaboración de PIP	X				Municipio Distrital de Catache
	Delimitar e inventariar los sitios arqueológicos ubicados en Montesecco.	Personal y apoyo logístico			X	X	SERNANP
		Profesionales y apoyo logístico			X	X	Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca
	Establecer acuerdos de trabajo con la Dirección de Cultura de Cajamarca para la conservación de los sitios arqueológicos en el interior del ANP.	Personal y apoyo logístico	X				SERNANP
		Profesionales y apoyo logístico	X				Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca
	Promover la inversión para la puesta en valor de los sitios arqueológicos de Poro Poro.	Gastos operativos	X	X			SERNANP
		Elaboración de PIP	X	X			Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca
		Financiamiento de PIP	X	X			Municipio Distrital de Catache

4. ZONIFICACIÓN

La zonificación del RVS Bosque Nublados de Udimá establece las condiciones a mantener, los niveles de uso permitidos, las restricciones de acceso y niveles de cambio tolerables en las diferentes zonas en que se divide el área, así como las reglas aplicables a las diferentes actividades que se realizan, las que deberán respetarse.

La zonificación responde a los objetivos de creación y visión compartida del RVS Bosque Nublado de Udimá. El diseño de la zonificación determinó cuatro (04) zonas, establecidas en el marco legal vigente.

El RVS Bosques Nublados de Udimá es un Área Natural Protegida con tres años desde su establecimiento, fue establecida con ocupantes precarios en su interior los cuales han ocasionado afectaciones a los elementos de conservación como cambio de uso del suelo y cercado de predios; es por ello que esta área natural protegida requiere un manejo especial para iniciar el proceso de recuperación de su calidad y estabilidad ambiental, y asignarle la zonificación que corresponde a su naturaleza, lo que ha significado que el 62 % del área total del ANP este zonificada transitoriamente como Zona de Recuperación.

El Área cuenta con patrimonio mixto (cultural y natural) con grandes potencialidades turísticas por lo que en todas las zonas priorizadas se puede realizar actividades turísticas, previa autorización y opinión técnica de la jefatura y cultura cuando el caso lo requiera.

En el Mapa N° 2 se aprecia la proporción y ubicación de las 04 zona identificadas.

Cuadro 06. Zonificación del RVS BNU

ZONAS
Aprovechamiento Directo (AD)
Recuperación (R)
Histórico – Cultural (HC)
Uso Especial (UE)



Seguidamente se presentan los criterios, condiciones y normas de uso de la zonificación del RVS Bosques Nublados de Udima.

ZONA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO (AD).

La Zona de Aprovechamiento Directo se define como “espacios previstos para llevar a cabo la utilización directa de flora o fauna silvestre, incluyendo la pesca, en las categorías de manejo que contemplan tales usos y según las condiciones especificadas para cada ANP. Se permiten actividades para la educación, investigación y recreación”. Las Zonas de Aprovechamiento Directo sólo podrán ser establecidas en áreas clasificadas como de uso directo, de acuerdo al Art. 21 de la presente Ley. Tiene una extensión de 2,615.25 hectáreas, que representa el 21 % del RVSBNU.

Adicionalmente a lo establecido en la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su reglamento, se describe los criterios utilizados para su determinación, las condiciones y las normas de uso específicas.

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Presencia de Bosque Seco de Montaña-matorrales que mantiene su composición originaria y tiene pocas amenazas, solo el 5.5 % de este ecosistema está protegido por una ANP</p> <p>Especies endémica de flora y fauna.</p> <p>Especies de flora amenazadas en Peligro de Extinción como: Hualtaco (<i>Loxopterigyum huasango</i>), Palo Santo (<i>Bursera graveolens</i>) y fauna como el Oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), la macanche (<i>Boa constrictor ortonii</i>), entre otros.</p> <p>Forma parte del Corredor del Oso de Anteojos.</p> <p>En el Bosque Seco de Montaña-matorrales pobladores locales realizan actividades menores de ganadería extensiva y recolección de leña desde antes de la creación del ANP, como actividad ancestral y de subsistencia, no ha resultado incompatible con la conservación de este ámbito.</p> <p>Existen cercos y trochas preexistentes a la creación</p>	<p>No se debe modificar la cobertura de los bosques secos-matorrales.</p> <p>No está permitido actividades que impliquen un cambio de uso de suelo.</p> <p>No se debe modificar la condición del Sotobosque de los bosque seco-matorrales.</p> <p>No se debe alterar la conectividad del corredor del oso.</p>	<p>No se permitirán actividades que provoquen algún tipo de alteraciones al ecosistema.</p> <p>Está prohibida la apertura nuevas trochas, con excepción para el turismo la cual deberá contar con la opinión técnica y autorización del SERNANP y Cultura.</p> <p>Los cercos que no cuenten autorización serán retirados.</p> <p>Solo se permite las actividades de ganadería extensiva y recolección de leña por la población local presente antes de la creación del ANP, previa autorización de la jefatura del ANP.</p>



Criterio	Condiciones	Normas de Uso
del ANP.		

ZONA DE RECUPERACIÓN (R)

La Zona de Recuperación se define como "Zona transitoria, aplicable a ámbitos que por causas naturales o intervención humana, han sufrido daños importantes y requieren un manejo especial para recuperar su calidad y estabilidad ambiental, y asignarle la zonificación que corresponde a su naturaleza." (Artículo 23 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, 1997). Adicionalmente a lo establecido en la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su reglamento, se describe los criterios utilizados para su determinación, las condiciones y las normas de uso específicas. Tiene una extensión de 7,522.65 hectáreas, que representa el 62 % del RVSBNU.

Adicionalmente a lo establecido en la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su reglamento, se describe los criterios utilizados para su determinación, las condiciones y las normas de uso específicas.

Criterio	Condiciones	Normas de Uso específicas
<p>Existen 5,318 hectáreas de bosques nublados primarios que mantienen su composición original y es hábitat de diferente fauna silvestre.</p> <p>Existen 1,691 hectáreas de jalca que están siendo afectadas por el sobrepastoreo y la quema de los pastizales.</p> <p>Los bosques nublados de este ámbito están protegidos por el estado desde 1991 mediante una Resolución Directoral donde la declara como Zona Reservada.</p> <p>Entre los años 2000 al 2011 ocupantes precarios o invasores realizaron la tala rasa y quema de más de 878 hectáreas de bosques nublados para realizar las actividades de agricultura de pan llevar y cultivo de pasto.</p> <p>Los ocupantes precarios han construido ilegalmente 45 viviendas dispersas y cercos, así mismo realizan tala selectiva y pastoreo en el interior del ANP.</p> <p>Existen actividades ganaderas, de recolección de leña.</p>	<p>No se debe afectar la cobertura de bosques nublados.</p> <p>Se debe mantener la condición del sotobosque de los bosques nublados.</p> <p>No se debe incrementar las áreas afectadas por viviendas y cercos de los ocupantes precarios en bosque nublados y jalca.</p> <p>No se debe disminuir la condición del pastizal de la Jalca.</p>	<p>Los ocupantes precarios deberán estar empadronados para su control y cumplimiento del dictamen final de la instancia competente, sin que esto signifique algún reconocimiento de propiedad de las tierras.</p> <p>No se permite actividades que provoquen algún tipo de alteraciones a los ecosistemas bosque nublado y jalca.</p> <p>Están prohibidas las prácticas de tala y quema para cambio de uso del suelo en los bosques nublados.</p> <p>No se permite la construcción de infraestructuras, ni la apertura de nuevas trochas con excepción de las instaladas para control y vigilancia y turismo, las cual deberá contar con la opinión técnica y autorización del SERNANP.</p> <p>Los cercos que no cuenten autorización serán retirados.</p> <p>Se prohíbe la quema de pastizales y colocación de cercos en la jalca.</p> <p>Se permite el aprovechamiento sostenible de los recursos de</p>



Critero	Condiciones	Normas de Uso específicas
material para construcción a nivel de autoconsumo por pobladores locales de la zona de amortiguamiento.		flora no maderable con autorización de la jefatura del Área.

ZONA HISTÓRICO - CULTURAL (HC)

La Zona Histórico – Cultural se define como “Ámbitos que cuentan con valores históricos o arqueológicos importantes y cuyo manejo debe orientarse a su mantenimiento, integrándolos al entorno natural. Es posible implementar facilidades de interpretación para los visitantes y población local. Se promoverán en dichas áreas la investigación, actividades educativas y uso recreativo, en relación a sus valores culturales.” (artículo 23 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, 1997). Tiene una extensión de 1,071.80 hectáreas, que representa el 9 % del RVSBNU.

Adicionalmente a lo establecido en la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su reglamento, se describe los criterios utilizados para su determinación, las condiciones y las normas de uso específicas.

Critero	Condiciones	Normas de Uso
<p>Presencia de sitios arqueológicos relevantes de 3,000 años de antigüedad, contemporáneas con la cultura Chavín, los sitios arqueológicos de Poro Poro y Luquish son reconocidos por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca.</p> <p>Existen sitios arqueológicos identificados en el expediente de creación del ANP que aún no han sido inventariados por la autoridad competente de cultura.</p> <p>Estos sitios arqueológicos están relacionados al entorno ambiental y ecológico del ecosistema bosques nublados, siendo el de Poro Poro un templo de adoración al AGUA según los Arqueólogos Walter Alva y Emma Eyzaguirre.</p> <p>Actualmente, sobre los sitios arqueológicos de Poro Poro existe un caserío denominado Poro Poro con más de 50 viviendas, cuenta con autoridades locales, los de Montesecco están en el interior de parcelas de agroforestería.</p>	<p>Los sitios arqueológicos deberán de conservarse según lo establecido por la autoridad competente de cultura.</p> <p>La puesta en valor del sitio arqueológico de Poro Poro se mantendrá operativo a través de la intervención de la autoridad de cultura y el Municipio Distrital de Catache.</p> <p>En lo que respecta al caserío de Poro Poro se mantendrá el estado de conservación hasta que se logre la reubicación de las viviendas.</p> <p>La cobertura de bosques nublados en la zona HC deberá de conservarse.</p>	<p>Están permitidas las investigaciones arqueológicas y las actividades para puesta en valor de los sitios arqueológicos previa aprobación de la autoridad competente de cultura y la opinión ambiental del SERNANP.</p> <p>Las infraestructuras para conservación y actividades turísticas deberán realizarse de acuerdo a su expediente técnico, el cual contará con la opinión previa vinculante del SERNANP y Cultura.</p> <p>En el caserío de Poro Poro está prohibida la construcción de nuevas infraestructuras, hasta lograr su ordenamiento.</p>



<p>en el caso de Luquish están amenazadas por un proyecto de trocha carrozable y ocupantes precarios.</p> <p>Se estima que menos del 5 % de los sitios arqueológicos han sido estudiados.</p>		
---	--	--

ZONA DE USO ESPECIAL (UE)

La zona de uso especial se define como “espacios ocupados por asentamientos humanos preexistentes al establecimiento del Área Natural Protegida, o en los que por situaciones especiales, ocurre algún tipo de uso agrícola, pecuario, agrosilvopastoril u otras actividades que implican la transformación del ecosistema original.” (Artículo 23 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, 1997). Tiene una extensión de 973.70 hectáreas, que representa el 8 % del RVSBNU.

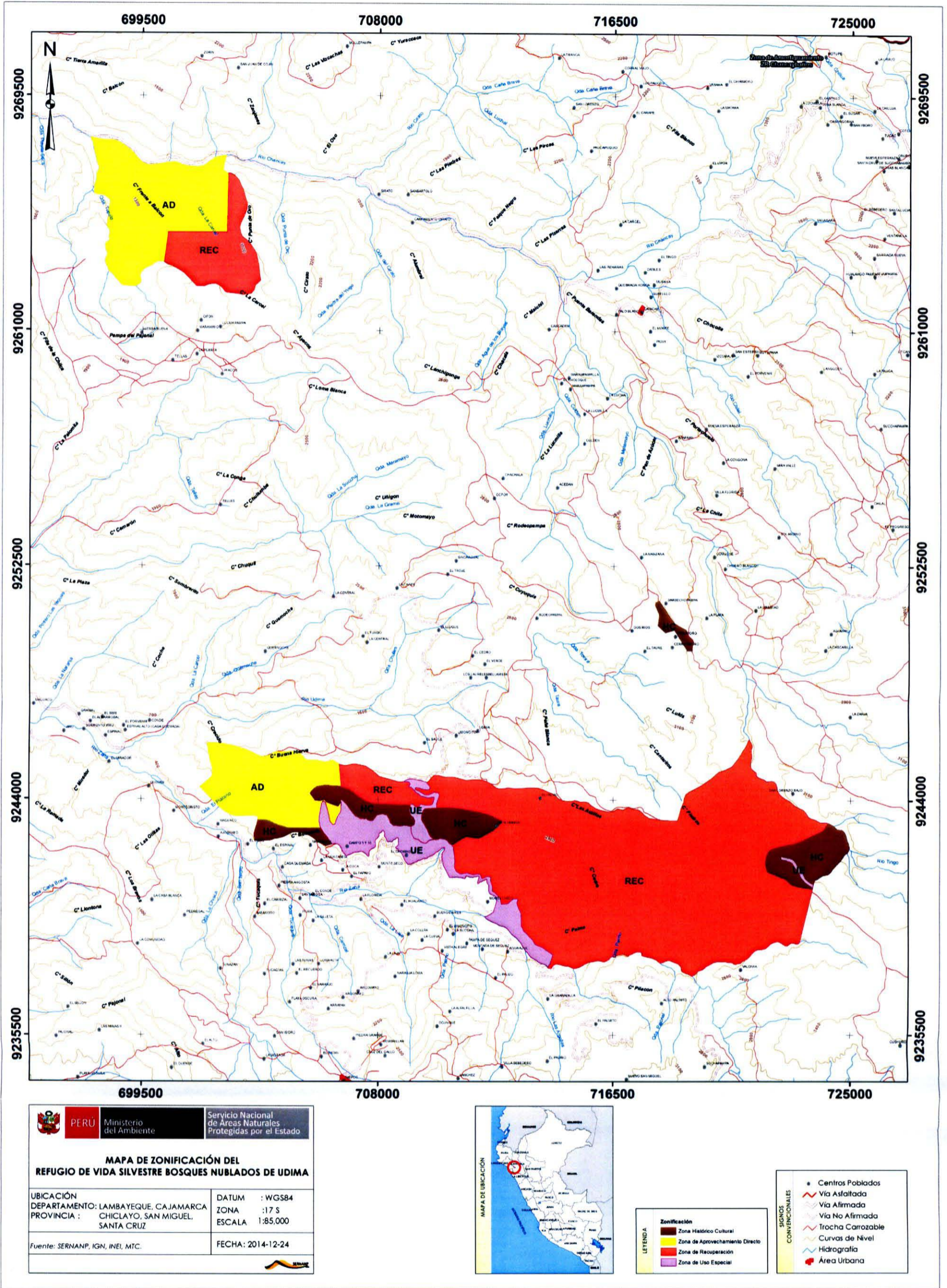
Adicionalmente a lo establecido en la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su reglamento, se describe el criterio utilizado para su determinación, las condiciones y las normas de uso específicas.

Criterio	Condiciones	Normas de Uso
<p>Área trasformada del ecosistema original bosque nublados por la existencia de aprox. 200 predios agroforestales, que están ubicadas en tierras de la ex-hacienda y actual cooperativa Monteseo, los predios están siendo conducidos por socio y vivientes de la zona, donde se cultiva el café, bambú asociado con especies forestales nativas y exóticas, antes de 1991.</p> <p>En el expediente técnico de creación del RVSBNU se menciona sobre este espacio lo siguiente: “Existe además un área con vegetación secundaria o cultivos, en donde se ubican gran cantidad de sitios arqueológicos, y son el motivo de su inclusión en la propuesta”.</p> <p>Existe un trocha carrozable afirmada que une Lambayeque con el Centro Poblado de Udimá construida hace más de 50 años que atraviesa el sector sur del ANP y recibe mantenimiento anualmente, y una tocha carrozable construida ilegalmente en el 2010 que va desde San Miguel hasta los</p>	<p>Existen actividades agroforestal de café, plátano y caña Guayaquil en aproximadamente el 90 % de esta zona, dichas actividades deberá realizarse sin afectar los cauces de agua, ni poner en riesgo los objetivos de conservación del ANP</p> <p>Existen pequeñas áreas de bosques nublados primarios o nativos entre los cultivos que deberán conservarse.</p> <p>Los sitios arqueológicos deberán inventariarse y conservarse adecuadamente.</p> <p>La trochas carrozables existentes no causarán nuevos efectos sobre la cobertura de los bosques nublados, el paisaje y la fauna silvestre.</p>	<p>Se elaborará un padrón de agricultores con parcelas agroforestales en el interior del ANP.</p> <p>Están permitidas las prácticas agrícolas tradicionales que no pongan en riesgo los objetos de conservación del ANP.</p> <p>Se prohíbe la tala e intervención en los cauces y al entorno de las quebradas y “ojos de agua”.</p> <p>Se prohíbe la tala de bosques primarios o nativos remanentes en el área.</p> <p>Se prohíbe la tala de especies forestales con fines comerciales y de especies escasas según lista que se elaborará, aun para autoconsumo.</p> <p>Se prohíbe la quema en lugares abiertos y sin control.</p> <p>Se prohíbe la cacería de cualquier tipo.</p> <p>Se permite el aprovechamiento tradicional de los RRNN para el autoconsumo como leña y</p>



sitios arqueológicos de Luquish		materiales de construcción por la población local preexistente. La construcción de nuevas infraestructuras o mejoras deberá realizarse de acuerdo a un expediente técnico, el cual contará con la compatibilidad y la opinión previa vinculante del SERNANP y Cultura.
---------------------------------	--	---





PERÚ Ministerio del Ambiente Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

MAPA DE ZONIFICACIÓN DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BOSQUES NUBLADOS DE UDIMA

UBICACIÓN	DATUM : WGS84
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE, CAJAMARCA	ZONA : 17 S
PROVINCIA : CHICLAYO, SAN MIGUEL, SANTA CRUZ	ESCALA 1:85,000
Fuente: SERNANP, IGN, INEI, MTC.	FECHA: 2014-12-24



LEYENDA

Zonificación

- Zona Histórico Cultural
- Zona de Aprovechamiento Directo
- Zona de Recuperación
- Zona de Uso Especial

SIGNOS CONVENCIONALES

- Centros Poblados
- Vía Asfaltada
- Vía Afirmada
- Vía No Afirmada
- Trocha Carrozable
- Curvas de Nivel
- Hidrografía
- Área Urbana

Mapa N°02. Zonificación del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá



5. ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

La Zona de Amortiguamiento se establece en el presente Plan Maestro. A continuación se describen el sustento técnico, memoria descriptiva y el mapa de la Zona de Amortiguamiento.

Sustento Técnico
1. Áreas adyacentes al RVSBNU.
2. Áreas con presencia de ecosistemas naturales que son importantes por su continuidad con el ANP y son parte del hábitat de la fauna silvestre que habita en el ANP.
3. Áreas donde existen pocas probabilidades de conflictos sociales por desconfianza de pobladores locales.

Memoria descriptiva de la Zona de Amortiguamiento	
ANP	Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá
Límites	La demarcación de los límites se realizó en base a las Cartas Topográficas de escala 1/25,000 elaborada y publicada por la Oficina de Catastro Rural (Ministerio de Agricultura)-COFOPRI, imágenes RapidEye 2011-2012, DEM Aster (resolución espacial 30 m), imágenes de repositorio de los servidores de ESRI y Google Maps (consultadas en diciembre 2014), y el mapa oficial de la Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá
Fuente de datos	La demarcación se realizó empleando los siguientes datos:

Cartas Topográficas 1:25,000			
Código	Nombre	Datum	Fuente
14f3SO	El Brete	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1977)
14f3NO	Corrales	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1977)
14e2NE	Monte Seco	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1974)
14e2NO	Espinal	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1974)
14e1SO	Ayacos	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1975)
Imágenes RapidEye (4 bandas, resolución espacial 5 m)			
Código	Fecha	Datum	Sistema de referencia
1735923	20/07/2011	WGS84	UTM-17S
1736023	19/08/2011	WGS85	UTM-17S
1735924	12/06/2012	WGS86	UTM-17S
Modelo de Elevación Digital (DEM) de Aster			
Código	Resolución espacial	Datum	Sistema de referencia
S07W080	30 m	WGS84	Coordenadas geográficas
S07W079	30 m	WGS85	Coordenadas geográficas



Ubicación política Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

Distrito	Provincia	Departamento
Catache y Calquis	Santa Cruz y San Miguel	Cajamarca

Sector Sur

SUR : Partiendo del punto de inicio N° 1 ubicado en el Cerro Botadero en el límite de la RVSBNV, el límite de la ZA sigue con dirección SurOeste hasta el punto N° 2 ubicado en la cota 800 msnm del cerro del mismo nombre, desde donde continua por una línea sinuosa con dirección general Oeste hasta el punto N° 3 ubicado en la cumbre de un Cerro sin nombre en la margen derecha y al norte del Río Zaña. Desde este punto, el límite continúa por una línea sinuosa con dirección NorOeste hasta el punto N° 4 en la cima de un cerro sin nombre ubicado al norte de la desembocadura de la Qda. El Plátano en el Río Zaña. OESTE: Desde el punto N° 4, el límite continúa por una línea sinuosa de dirección general Norte ajustada al relieve del flanco occidental del Cerro Crecido hasta al punto N° 5 ubicado en una cima de cota 800 msnm. en el Cerro Crecido. Desde este punto, sigue por la divisoria de aguas con dirección general NorEste y cruza el Río de Udimá llegando al punto N° 6 ubicado en la cota 1.000 msnm de la arista en el flanco occidental del Cerro Botella Quebrada. NORTE: Desde el punto N° 6, el límite continúa siguiendo la cota 1,000 msnm con dirección general SurEste pasando por los puntos N° 7 y N° 8 sobre la misma cota en el lado Sur del Cerro Cueva Negra hasta llegar al punto N° 9 ubicado en la cota 950 msnm sobre el Río de Udimá. El límite sigue el curso aguas arriba de una quebrada sin nombre con dirección SurEste hasta su nacimiento en el punto N° 10, desde donde sigue la divisoria de aguas en dirección general Este hasta el punto N° 11 en una cima del lado norte del Cerro Hierba Buena, y prosigue por la cota 1,700 msnm con dirección general Este hasta el punto N° 12 ubicado en la misma cota sobre una quebrada sin nombre, desde donde sigue con dirección SurEste el curso de esta quebrada aguas arriba hasta el punto N° 13 ubicado en la Cima del Cerro Hierba Buena. Desde este punto, el límite continúa mediante una línea sinuosa de dirección general Este que se ubica a una distancia de 50 m al Norte de la RSVBNU hasta el punto N° 14 ubicado en la cima del Cerro Piedras, desde donde sigue el curso de un valle con dirección general NorEste hasta llegar al punto N° 15 donde se junta con el Río San Lorenzo. ESTE: Desde el punto N° 15, el límite sigue la divisoria de aguas con dirección general SurEste hasta el punto N° 16 ubicado en una cima aplanada en las Montañas de la Cascabilla, para luego continuar por la divisoria de aguas con dirección general SurEste pasando por el punto N° 17 ubicado en la cima de un cerro sin nombre en la nacimiento de la Qda. Totorá, punto N° 18 ubicado en el cruce con la Qda. Tingo (cota 3,150 msnm.), y punto N° 19 ubicado en una de las cimas del Cerro Corrales. Desde este punto, el límite continúa mediante una línea sinuosa ajustada al relieve con dirección general SurOeste hasta llegar al punto N° 20 ubicado en la cima de un cerro sin nombre, desde donde sigue por la divisoria de aguas con la misma dirección hasta llegar al punto N° 21 al final de la ZA del Sector Sur, que coincide con el punto N° 4 del RVSBNV. Entre el Punto N° 4 y N° 16 del Área Natural Protegida no se establece Zona de Amortiguamiento. El límite de la ZA de RVSBNV se ha establecido a una distancia lineal de 50 m de la RVSBNV. Parte del punto N° 22 con dirección general SurEste hasta llegar al punto N° 23, para luego recorrer 250 mts con dirección Oeste, hasta llegar al punto N° 24, y luego recorrer 900 mts en línea recta con dirección NorOeste hasta llegar al punto N° 25. Desde este punto se cambia a un rumbo SurOeste por 340 mts y se llega al punto N° 26, luego se retorna la dirección NorOeste y se recorre 1.10 Km hasta llegar al punto N° 27, de este punto el límite continúa en dirección NorEste se llega al punto N° 28, desde donde continúa en dirección SurOeste hasta cerrar la ZA en el punto inicial N°22.

Sector Centro



SUR: parte del punto N° 29 ubicado en la cumbre del Cerro La Cárcel, y sigue el curso aguas abajo de una quebrada sin nombre con dirección Este hasta el punto N° 30 ubicado en la cota 2,000 msnm. de la misma quebrada, desde donde sigue la cota 2,000 msnm. con dirección NorOeste hasta una divisoria en el punto N° 31 ubicado sobre la misma cota. Desde este punto el límite sigue por la divisoria de aguas en dirección NorOeste hasta el punto N° 32 ubicado sobre la cota 1,650 msnm, para luego continuar mediante una línea sinuosa ajustada al relieve con dirección SurOeste hasta llegar al punto N° 33, desde donde sigue por la divisoria de aguas con dirección general NorOeste hasta el punto N° 34 en un sector elevado de Jaguay de la Chilca. Desde este punto, el límite continúa por la divisoria de aguas con dirección general Norte, pasando por el punto N° 35 en la cima de un cerro sin nombre (cota 1,591 msnm.) y luego por el punto N° 36 en el cruce de la quebrada sin nombre con la cota 800 msnm. El límite continúa con una línea sinuosa ajustada al relieve de dirección general Norte hasta el punto N° 37 ubicado en el borde de la margen izquierda del Río Chancay, desde donde cruza este río con una línea recta de dirección Norte hasta el punto N° 38 ubicado sobre la carretera que va paralela al río en la margen derecha. NORTE: Desde el punto N° 38, el límite continúa con dirección general SurOeste por la carretera que se encuentra al norte del Río Chancay y que va paralela a éste, ubicado en la margen derecha del río, hasta llegar al punto N° 39 ubicado en la carretera al norte del Cerro Punta de Oro. Desde este punto, el límite sigue por una línea sinuosa ajustada al relieve con dirección SurEste hasta el punto N° 40 ubicado en una cima de cota 1,700 msnm. en la parte NorEste del Cerro Punta de Oro. El límite continúa por la cota 1,700 msnm. con dirección Sur por el flanco oriental del Cerro Punta de Oro hasta llegar al punto N° 41 en donde se cruza con una quebrada sin nombre, desde este punto continúa con dirección SurEste hasta el punto N° 42 en la cota 2,000 msnm, desde donde sigue esta cota en la misma dirección hasta llegar al punto N° 43 ubicado en el cruce con una quebrada sin nombre. Desde este punto sigue la divisoria de aguas con dirección general SurOeste hasta el punto de inicio N° 29.

Sector Norte

Listado de puntos

Sector Sur		
PUNTOS	ESTE	NORTE
1	704460	9242594
2	704487	9242258
3	703406	9242126
4	701728	9243811
5	701231	9247188
6	702086	9247765
7	703043	9247054
8	703375	9246929
9	703613	9246980
10	704092	9246106
11	704640	9246185
12	705748	9246062
13	706327	9245523
14	718991	9244066
15	721315	9246242
16	724721	9245085
17	726484	9243720
18	727580	9241843

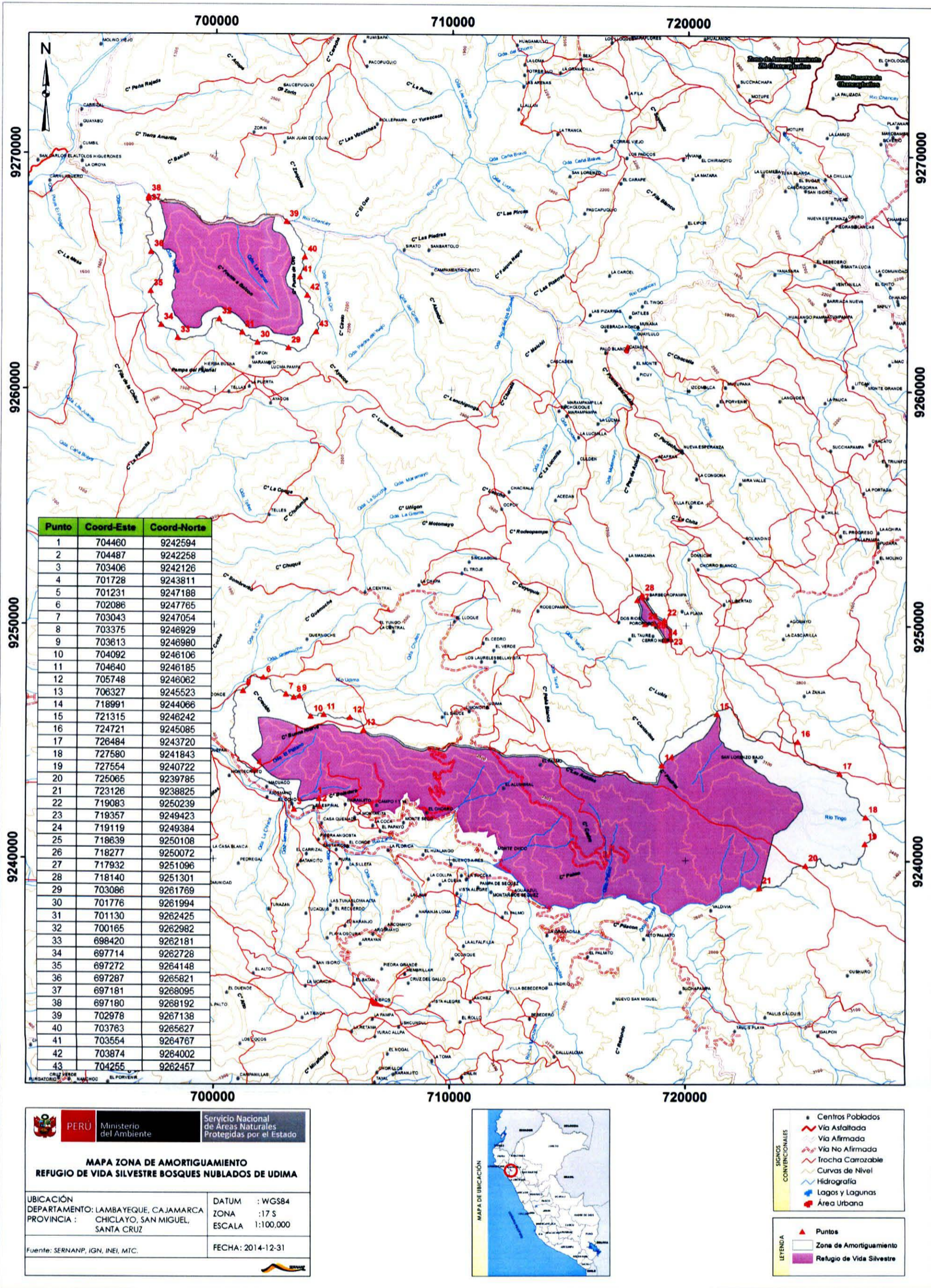


19	727554	9240722
20	725065	9239785
21	723126	9238825
Sector Centro		
PUNTOS	ESTE	NORTE
22	719083	9250239
23	719357	9249423
24	719119	9249384
25	718639	9250108
26	718277	9250072
27	717932	9251096
28	718140	9251301
Sector Norte		
PUNTOS	ESTE	NORTE
29	703086	9261769
30	701776	9261994
31	701130	9262425
32	700165	9262982
33	698420	9262181
34	697714	9262728
35	697272	9264148
36	697287	9265821
37	697181	9268095
38	697180	9268192
39	702978	9267138
40	703763	9265627
41	703554	9264767
42	703874	9264002
43	704255	9262457

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.

El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es 17 Sur





PERÚ Ministerio del Ambiente
 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

**MAPA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO
 REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BOSQUES NUBLADOS DE UDIMA**

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE, CAJAMARCA
 PROVINCIA: CHICLAYO, SAN MIGUEL, SANTA CRUZ

DATUM: WGS84
 ZONA: 17 S
 ESCALA: 1:100.000

Fuente: SERANP, IGN, INEI, MTC. FECHA: 2014-12-31



SIGNOS CONVENCIONALES

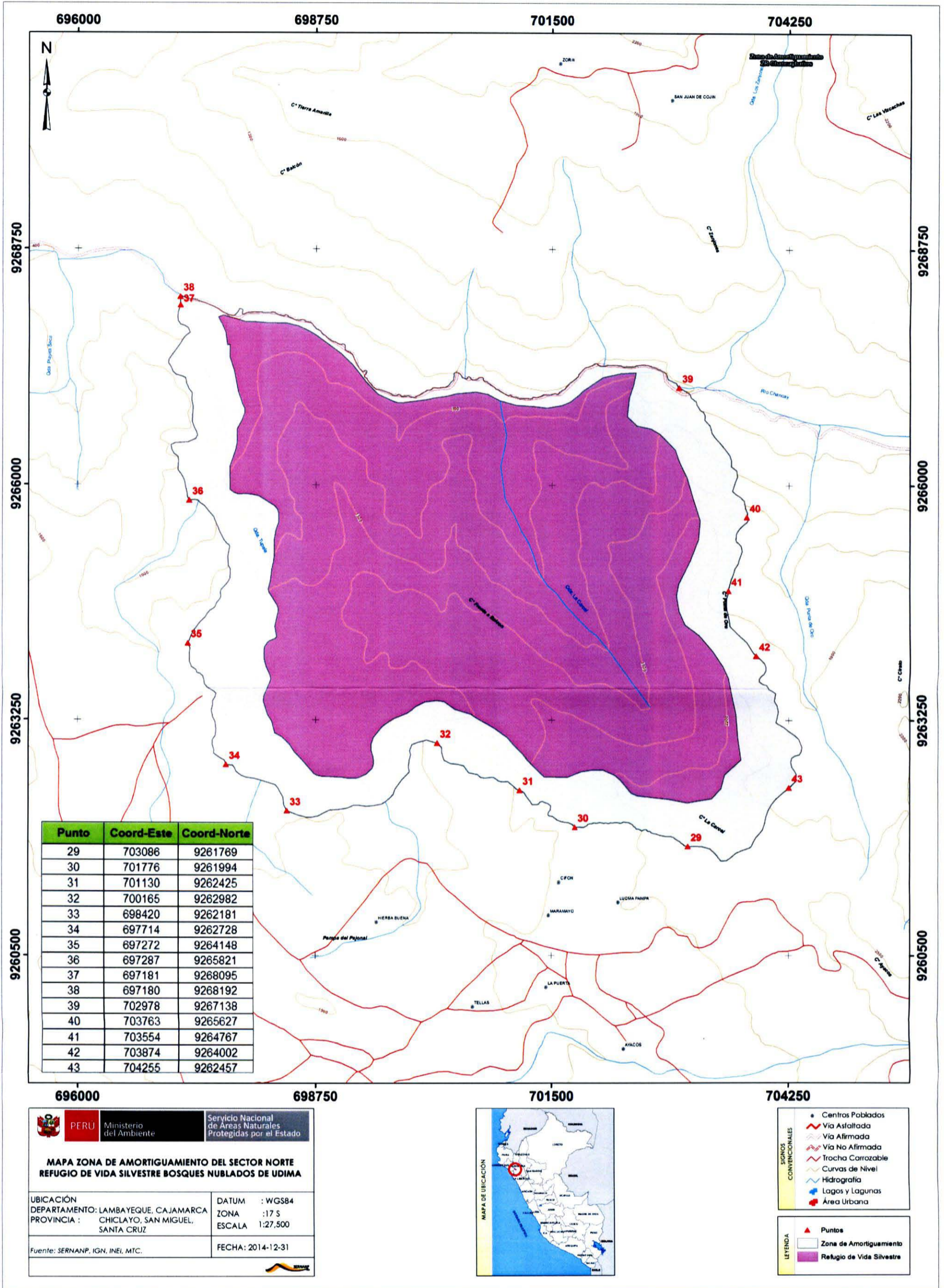
- Centros Poblados
- Vía Asfaltada
- Vía Afirmada
- Vía No Afirmada
- Trocha Carrozable
- Curvas de Nivel
- Hidrografía
- Lagos y Lagunas
- Área Urbana

LEYENDA

- Puntos
- Zona de Amortiguamiento
- Refugio de Vida Silvestre

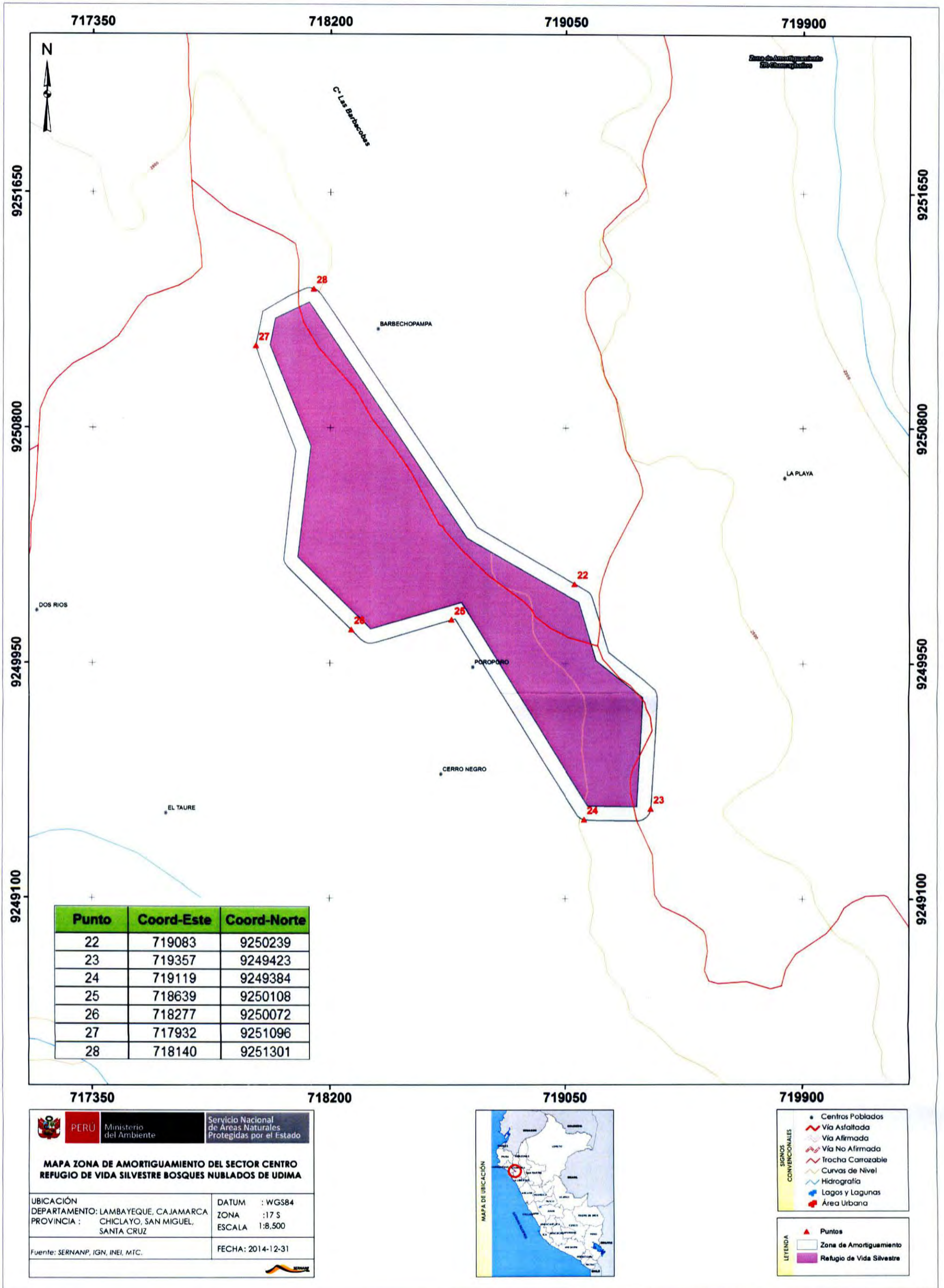
Mapa N° 03. Zona de Amortiguamiento del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá





Mapa N° 04. Zona de Amortiguamiento Sector Norte del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá





PERÚ Ministerio del Ambiente
 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

MAPA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL SECTOR CENTRO REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BOSQUES NUBLADOS DE UDIMA

UBICACIÓN	DATUM : WGS84
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE, CAJAMARCA	ZONA : 17 S
PROVINCIA : CHICLAYO, SAN MIGUEL, SANTA CRUZ	ESCALA : 1:8.500
Fuente: SERNANP, IGN, INEI, MTC.	FECHA: 2014-12-31



SIGNOS CONVENCIONALES

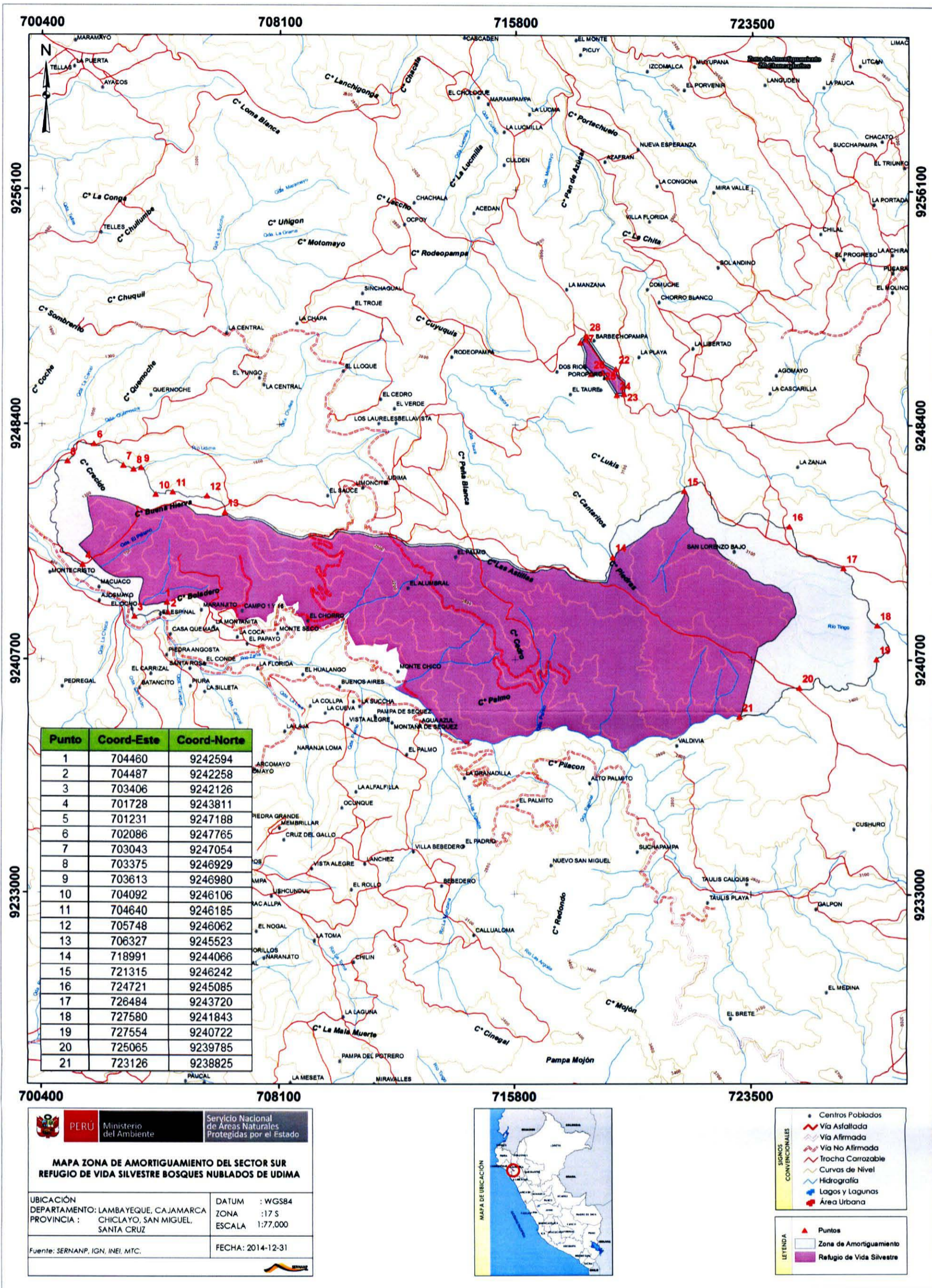
- Centros Poblados
- Vía Asfaltada
- Vía Afirmada
- Vía No Afirmada
- Trocha Carrozable
- Curvas de Nivel
- Hidrografía
- Lagos y Lagunas
- Área Urbana

LEYENDA

- Puntos
- Zona de Amortiguamiento
- Refugio de Vida Silvestre



Mapa N° 05. Zona de Amortiguamiento Sector Centro del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá



PERÚ Ministerio del Ambiente
SERNANP Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

**MAPA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL SECTOR SUR
 REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BOSQUES NUBLADOS DE UDIMÁ**

UBICACIÓN	DATUM : WGS84
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE, CAJAMARCA	ZONA : 17 S
PROVINCIA : CHICLAYO, SAN MIGUEL, SANTA CRUZ	ESCALA 1:77,000
Fuente: SERNANP, IGN, INEI, MTC.	FECHA: 2014-12-31



SÍMBOLOS CONVENCIONALES

- Centros Poblados
- Vía Asfaltada
- Vía Afirmada
- Vía No Afirmada
- Trocha Carrozable
- Curvas de Nivel
- Hidrografía
- Lagos y Lagunas
- Área Urbana

LEYENDA

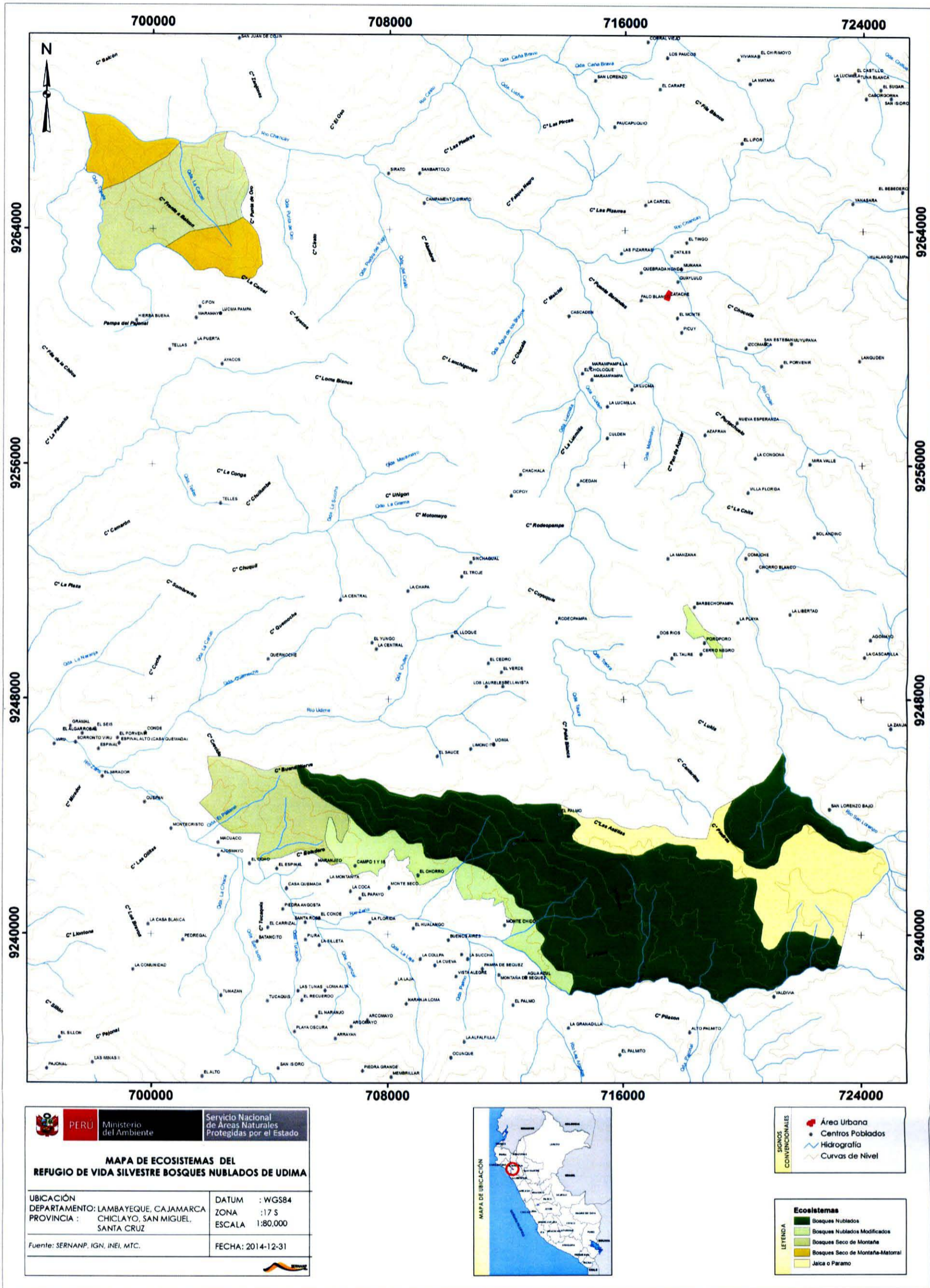
- Puntos
- Zona de Amortiguamiento
- Refugio de Vida Silvestre



Mapa N° 06. Zona de Amortiguamiento Sector Sur del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá.

ANEXOS

1. Mapa de Ecosistemas del RVSBNU

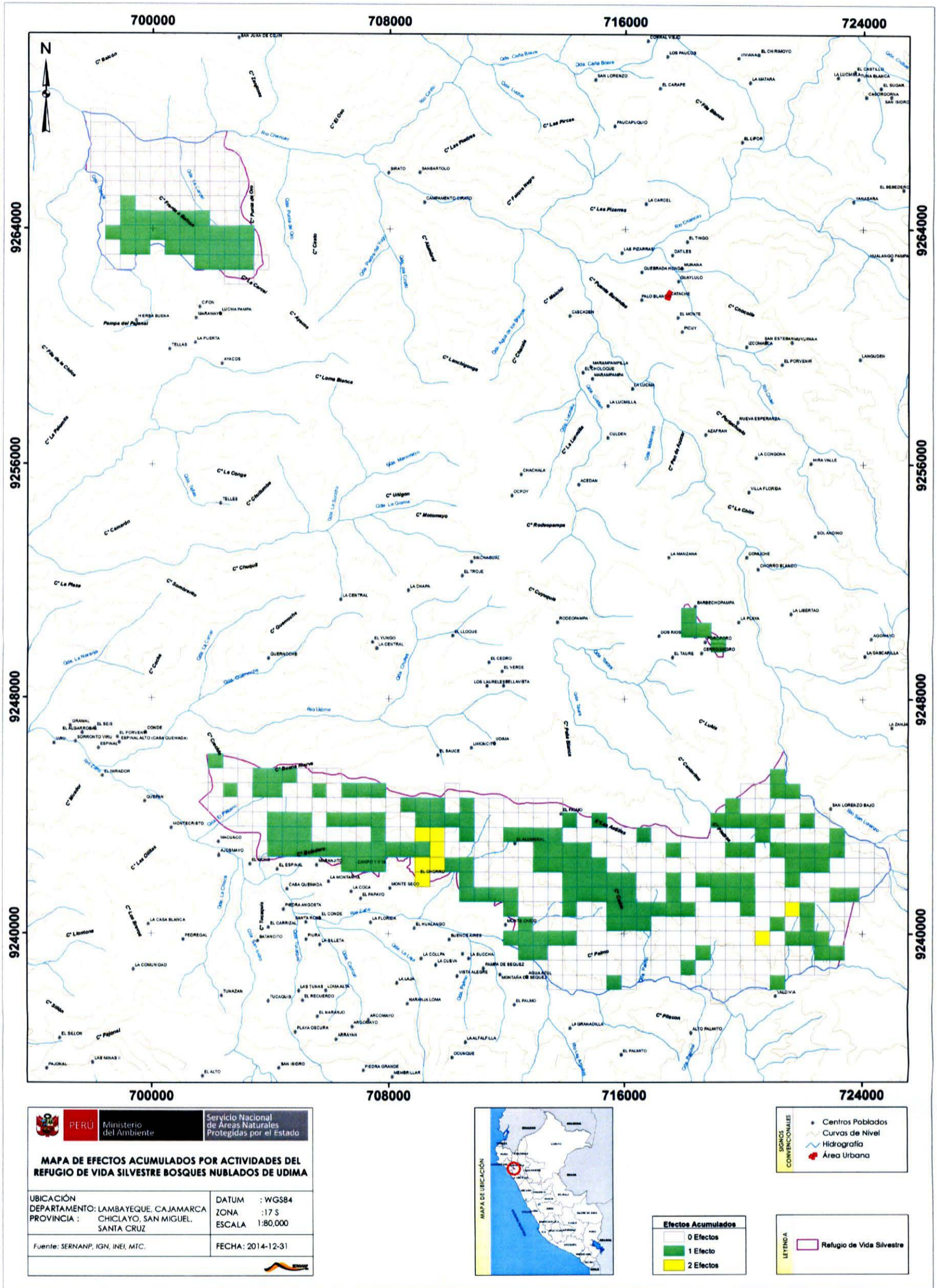


Mapa N°07: Mapa de Ecosistemas del RVSBNU



2. Mapa de Efectos por Actividades

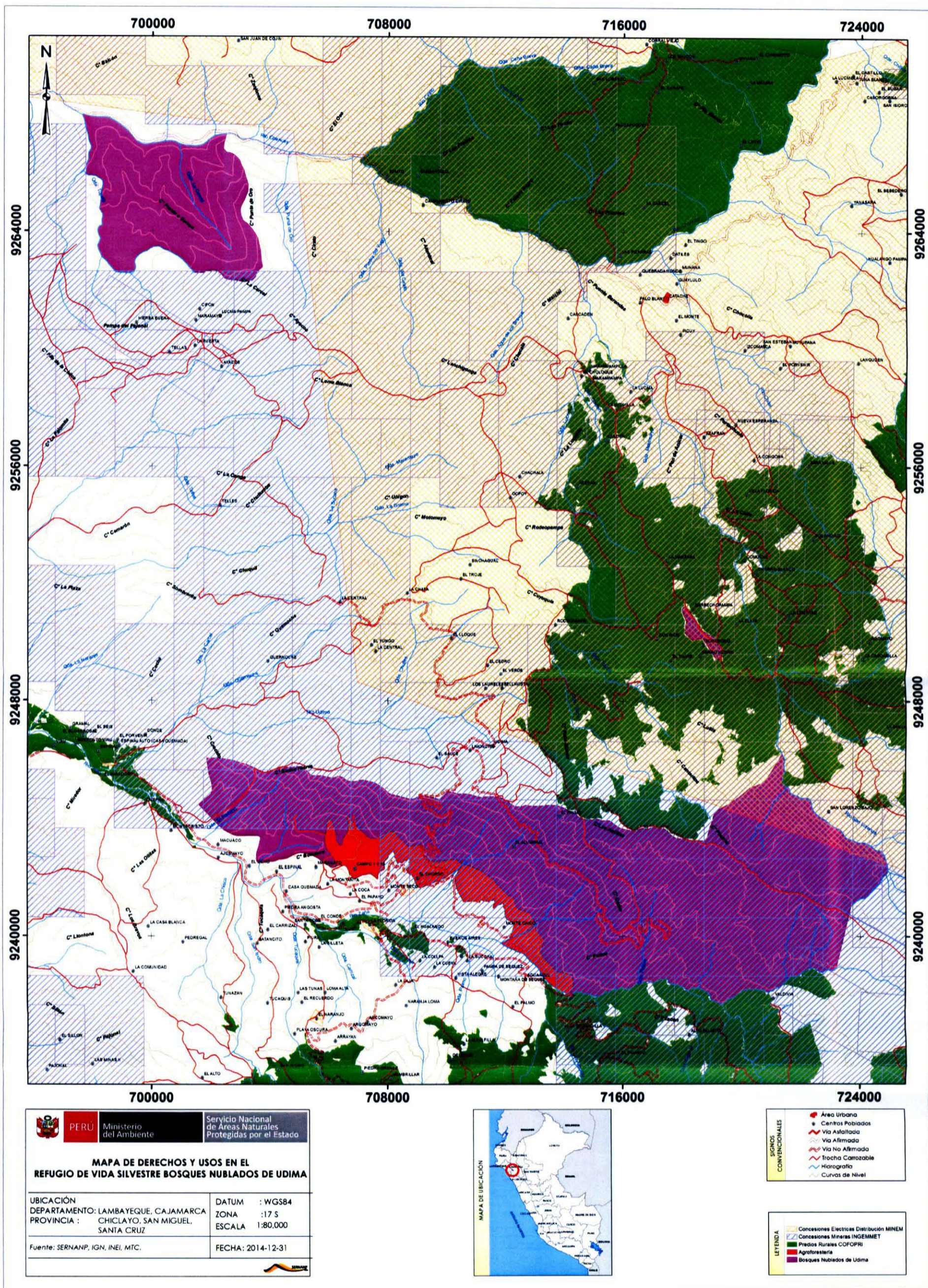
En el mapa se puede apreciar el alto nivel de presión del ANP representado por la intensidad y extensión de los efectos negativos de las actividades humana que se ha venido dando en el ámbito del RVSBN, la principal actividad es el cambio de uso del suelo por acción de ocupantes precarios que además procedían a cercar los predios, adicionalmente existe ganadería extensiva, la recolección de leña y el aprovechamiento del árboles para construcción, esta dos últimas actividades principalmente para autoconsumo.



Mapa N°08: Mapa de Efectos Acumulados por Actividades del RVSBN



3. Mapa de Derechos y Usos del ANP



Mapa N°09: Mapa de Derechos y Usos en el RVSBU

4. Mapa de Actores del ANP

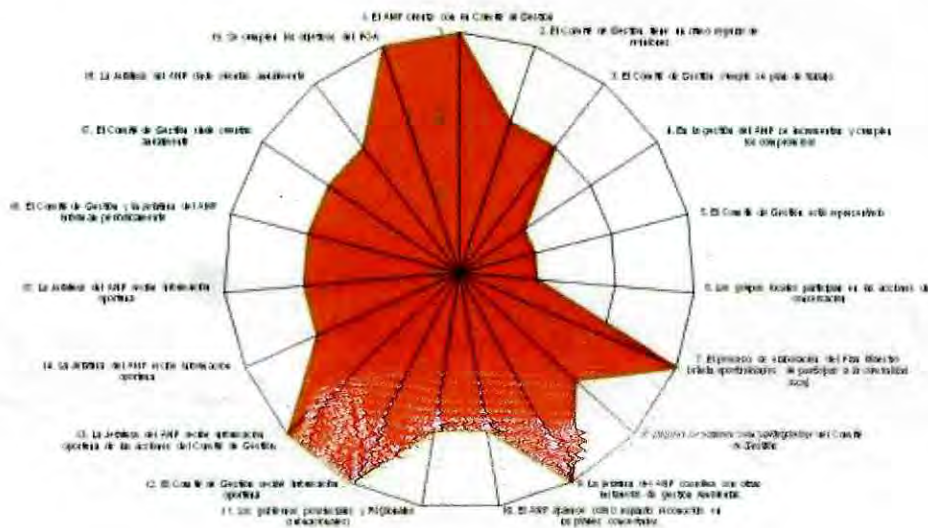
Fecha de elaboración: Noviembre del 2014			
	Discrepancias con la gestión del ANP	Neutros	Colaboradores con la gestión del ANP
	3	20	25
(A) Organizaciones representativas de la población local.	TG El Palmo. TG Monte Chico. TG Cerro Negro. TG La Libertad. AC El Palmo	TG Poro Poro. CAT Monteseuco.	TG Nuevo porvenir. TG El Chorro. TG El Sauce. TG Alumbral. TG Montañita. TG La Coca. TG Ayacos RC Barbechopampa CAT Udima - Ayacos
(B) Instituciones Públicas	MP Santa Cruz	AA La Florida IE Monteseuco UNC DREM Cajamarca MD La Florida MD Oyontun MD Catache MDeIg. Udima GRNNGA Lambayeque	GRNNGA Cajamarca ALA Zaña Agrorural Cajamarca DIRCETUR Cajamarca DRC Cajamarca ATFSS Cajamarca FM La Florida FEMA Cajamarca IE Primaria Udima PNP Ecológica Lambayeque PNP Udima Ayacos
(C) Instituciones de apoyo o cooperación		AMUCZA	ONG ASPROBU Proyecto Poro Poro Proyecto Inkañaris Proyecto SINANPE II
(D) Empresas o Asociaciones de productores o prestadores de servicios.	APROGLuquish	EM Yanacocha Electronorte EH Electro Zaña ASPRO AA La Libertad JU Chancay - Lambayeque AA Poro Poro Radio Satelital	JU Zaña Prod. Café Monteseuco Prod. Café El Chorro AA Ayacos
Resumen			
Siglas	(A) Organizaciones representativas de la población local.		
TG Cerro Negro. TG La Libertad. TG Poro Poro. TG Nuevo porvenir. TG El Chorro. TG El Sauce. TG Alumbral. TG Montañita. TG La Coca. TG Ayacos AC El Palmo RC Barbechopampa CAT Monteseuco. CAT Udima - Ayacos	Teniente Gobernador Cerro Negro. Teniente Gobernador La Libertad. Teniente Gobernador Poro Poro. Teniente Gobernador Nuevo porvenir. Teniente Gobernador El Chorro. Teniente Gobernador El Sauce. Teniente Gobernador Alumbral. Teniente Gobernador Montañita. Teniente Gobernador La Coca. Teniente Gobernador Ayacos Asociación de Comunerios El Palmo Rondas Campesinas Barbechopampa Cooperativa Agraria de Trabajadores Monteseuco. Cooperativa Agraria de Trabajadores Udima - Ayacos		
	(B) Instituciones Públicas		
AA La Florida IE Monteseuco UNC DREM Cajamarca MP Santa Cruz MD La Florida MD Oyontun MD Catache MDeIg. Udima GRNNGA Cajamarca GRNNGA Lambayeque ALA Zaña Agrorural Cajamarca DIRCETUR Cajamarca DRC Cajamarca ATFSS Cajamarca FM La Florida FEMA Cajamarca IE Primaria Udima PNP Ecológica Lambayeque	Institución Educativa de Monteseuco Universidad Nacional de Cajamarca Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca Municipalidad Provincial de Santa Cruz Municipalidad Distrital de La Florida Municipalidad Distrital de Oyotun Municipalidad Distrital de Catache Municipalidad Delegada de Udima Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de Cajamarca Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Lambayeque Administración Local de Agua Zaña Agrorural Cajamarca Dirección Regional de Turismo de Cajamarca Dirección Regional Desconcentrada de Cultura Cajamarca. Administración de Forestal y de Fauna Silvestre de Cajamarca. Fiscalía Mixta de La Florida Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca Institución Educativa Primaria Udima Policía Ecológica de Lambayeque Comisaría Udima - Ayacos		
	(C) Instituciones de apoyo o cooperación		
ONG ASPROBU Proyecto Poro Poro Proyecto Inkañaris Proyecto SINANPE II	ONG. Asociación de Protección de Bosques de Udima Proyecto Arqueológico Poro Poro (Walter Alva) Proyecto Inkañaris Proyecto SINANPE III		
	(D) Empresas o Asociaciones de productores o prestadores de servicios.		
APROGLuquish EM Yanacocha Electronorte EH Electro Zaña ASPRO AA La Libertad JU Chancay - Lambayeque AA Poro Poro Radio Satelital JU Zaña Prod. Café Monteseuco	Asociación de Productores de Ganaderos de Luquish Empresa Minera Yanacocha Electronorte (MC Buenos Aires) Empresas Hidroeléctrica Electro Zaña Asociación de Productores Orgánicos de La Florida (café y Guayaquil) Asociación Agropecuaria de La Libertad Junta de Usuarios del Valle del Chancay-Lambayeque Asociación de Apicultores Poro Poro Radio Satélite de Santa Cruz Junta de Usuarios del Valle de Zaña Productores de Café de Monteseuco		



5. Radar de la Gestión Participativa del RVSBNU

Como se puede apreciar en el gráfico elaborado en octubre del 2014 los aspectos referidos a la instancia estratégica del Comité de Gestión aún se encuentra a un nivel bajo, excepto por su creación, de igual manera lo referido a la participación de grupos locales, por su parte los aspectos referidos a gestión por resultados y rendición de cuentas están en un nivel intermedio.

En el tema de comunicación y la relación con el entorno del ANP también se encuentran en un nivel bajo, mucho de estos tiene que deber con que se trata de una ANP relativamente nueva y creada con varios problemas, que deberán ir solucionándose para obtener un alto nivel en gestión participativa.



Fuente: Reunión de coordinación con CG, Nov 2014

Variables	Calificación
1. El ANP cuenta con un Comité de Gestión	3
2. El Comité de Gestión tiene un ritmo regular de reuniones	2
3. El Comité de Gestión cumple su plan de trabajo.	2
4. En la gestión del ANP se incrementan y cumplen los compromisos	1
5. El Comité de Gestión está representado	1
6. Los grupos locales participan en las acciones de conservación	1
7. El proceso de elaboración del Plan Maestro brinda oportunidades de participar a la comunidad local	3
8. El POA se elabora con participación del Comité de Gestión	2
9. La Jefatura del ANP coordina con otras instancias de gestión Ambiental.	3

10. El ANP aparece como espacio reconocido en los planes concertados.	2
11. Los gobiernos provinciales y Regionales (subnacionales)	2
12. El Comité de Gestión recibe información oportuna	3
13. La Jefatura del ANP recibe información oportuna de las acciones del Comité de Gestión	3
14. La Jefatura del ANP recibe información oportuna	2
15. La Jefatura del ANP recibe información oportuna	2
16. El Comité de Gestión y la Jefatura del ANP informan periódicamente	2
17. El Comité de Gestión rinde cuentas anualmente	2
18. La Jefatura del ANP rinde cuentas anualmente	2
19. Se cumplen los objetivos del POA	3
PUNTAJE TOTAL	41



6. Elementos de Visión

ASPECTO	ELEMENTO	CONDICIÓN INICIAL	CONDICIÓN FINAL A 20 años
Ambiental	Bosques nublados (Bosques nublados montanos relictos de la vertiente occidental de la cordillera occidental de los andes peruanos) 6,196.00 hectáreas	<p>Importante por ser una muestra única de los bosques relictos de la vertiente occidental de la cordillera occidental de los andes peruanos, la presencia de estos bosques es muy relevante para la captura y mayor aun para el almacenamiento de agua, asegurando que el agua siga llegando a la costa en ausencia de la temporada de lluvias (Bruijnzeel 2000, Bruijnzeel & Hamilton 2000). Estos bosques procuran agua muy limpia para las zonas áridas y semiáridas de la parte baja de la cuenca del Zaña y Chancay en Lambayeque lo que significa mayor valor del servicio por tratarse de espacio con mucha escases del agua.</p> <p>Estos bosques albergan parientes silvestres de especies actualmente cultivadas (lúcuma, chirimoya, granadilla, entre otros) y especies representantes de elementos amazónicos de flora y fauna como la pava negra (<i>Aburria aburri</i>) y el frutero de Pecho Negro (<i>Pipreola lubomirski</i>). Adicionalmente es importante mencionar que hay registros de oso andino.</p> <p>Según el CDC-UNALM, 2006 los Bosques Montanos Occidentales de los Andes del Norte del Perú están representado en el SINANPE solo el 2.66 % del total de la ecoregión, siendo el 5to menos recubierto. Sin embargo, es importante mencionar que estos ecosistemas de la Vertiente Occidental solo están representados en el RVSBN. Según Weigend et al. 2005, en su artículo "Bosques relictos de los Andes peruanos: perspectivas económicas", menciona que en las partes bajas de estos bosques, más accesibles y menos pendientes se encuentran casi completamente destruidas por la actividad antrópica, solo quedan algunos restos en La Florida como Montesecco y Montechico (áreas que pertenecen al RVS BN Udimá) y otros remanentes en Ayabaca (Cuyas) y Huancabamba en Piura. En este mismo artículo se menciona que, existe un total de 23 fragmentos mayores de estos bosques. Y concluye que el estado de conservación es difícil de controlar, ya que varía día a día, pues la dinámica</p>	<p>Se ha disminuido al 10 % los efectos negativos ocasionadas por las actividades humanas, habiéndose excluido u ordenado las actividades en los bosques nublados.</p> <p>La pérdida de bosques nublados por cambio de uso del suelo se ha revertido en un proceso de sucesión vegetal natural, lo que permite recuperar 700 ha de bosque y sus servicios ecosistémicos hídricos.</p>
Ambiental	Bosques nublados (Bosques nublados montanos relictos de la vertiente occidental de la cordillera occidental de los andes peruanos)	<p>Bosques nublados relictos de la vertiente occidental de la cordillera occidental de los andes peruanos, solo quedan algunos restos en La Florida como Montesecco y Montechico (áreas que pertenecen al RVS BN Udimá) y otros remanentes en Ayabaca (Cuyas) y Huancabamba en Piura. En este mismo artículo se menciona que, existe un total de 23 fragmentos mayores de estos bosques. Y concluye que el estado de conservación es difícil de controlar, ya que varía día a día, pues la dinámica</p>	



ASPECTO	ELEMENTO	CONDICION INICIAL	CONDICIÓN FINAL A 20 años
	<p>6,196.00 hectáreas</p>	<p>de tala indiscriminada es rápida e irreversible.</p> <p>En el sector Sur se localiza los bosques nublados del RVSBNU. Donde el 14.2 % aproximadamente de esta superficie ha sufrido cambio de uso de suelo por invasores u ocupantes precarios, significando esto 878 ha deforestadas para ganadería extensiva y agricultura migratoria, de estas 125 hectáreas se superponen con la propiedad de la Cooperativa Udimá (según COFOPRI).</p> <p>El 50 % de estos bosques esta afectados negativamente por actividades humanas como la tala selectiva, pastoreo y recolección de leña, cercos (con alambre de púas y/o con ramas) y más de 45 viviendas de material rústico de ocupantes precarios, hay escuela e iglesia en el sector El Palmo. Este ecosistema se superpone en un 100 % a 9 concesiones mineras tituladas según la información de INGENMET.</p> <p>Existe la importancia de especies arbóreas en el sitio denominado Potrero Grande (posiblemente a causa de sequía y hongos).</p>	
	<p>Bosques nublados modificados</p> <p>937 hectáreas</p>	<p>Sector Centro: 74 hectáreas de ecosistema modificado por la ocupación del centro poblado de Poro Poro con una antigüedad de más de 30 años, que genera contaminación por residuos sólidos. La cobertura vegetal es no boscosa y residual de bosques nublados. En esta zona se localiza los sitios arqueológicos de Poro Poro, centro ceremonial construido hace 3000 años para rendirle culto al recurso hídrico.</p> <p>Sector Sur: Sector Sur: 863 hectáreas han sufrido un cambio de uso de suelo en la época de la hacienda Montesecco (1930-1970, más de 50 años de antigüedad) constituyéndose en sistemas agroforestales con cultivos de café bajo sombra, en el año 1972 es administrada como Cooperativa Udimá, y actualmente lo usufructúa cerca de 300 socio, hijos de socio y otros, los límites del área agroforestal se encuentran concertado en un 90 % con los usuarios de los predios. En</p>	<p>En el sector centro y sur se mantiene como mínimo el estado de conservación identificado en el 2014.</p>



ASPECTO	ELEMENTO	CONDICION INICIAL	CONDICIÓN FINAL A 20 años
		<p>dicho espacio se han identificado sitios arqueológicos aun no inventariados, ni estudiados por la Dirección Regional de Cultura Cajamarca. En el ámbito mencionado existen pequeñas porciones de bosque restaurados por sucesión natural por más de 20 años, especies forestales nativas, "ojos de agua", quebradas. En el expediente de creación del ANP se menciona que esta área tiene, áreas agrícolas y bosques secundarios, indicando que se incorpora al ANP únicamente por la presencia de los sitios arqueológicos.</p>	
	<p>Jalca o paramo: 1,691 hectáreas</p>	<p>Ecosistema representado en un 8.5 % en el SINANPE, (CDC, 2006).</p> <p>Se trata de un ecosistema que contribuye con el almacenamiento de las aguas generadas por la intensas lluvias que ocurren en el lugar y está ubicado en la parte más alta de la cuenca sobre los 3200 llegando a los 4000 msnm, juega un rol muy importante para la sobrevivencia de los Bosques Nublados.</p> <p>Sector Sur: El 62 % de estos bosques está afectado negativamente por actividades humanas como cercos, puntos afectados por viviendas, quema de pastos y sobrepastoreo)</p> <p>Este ámbito es propiedad de la Cooperativa Udimá.</p> <p>Posible ampliación de vía de acceso que cruzaría la Jalca (promovida por Gloria para tránsito de la producción de leche).</p>	<p>Se ha disminuido al 10 % los efectos negativos ocasionadas por las actividades humanas, habiéndose excluido u ordenado las actividades en la jalca.</p> <p>En 90 % de la cobertura vegetal natural se recupera y presta mejores servicios ecosistémicos hidrológicos</p>
	<p>Bosques Secos de Montaña - matorrales (ecorregión de transición) 3,353 hectáreas</p>	<p>Ecosistema representado en un 5.83 % en el SINANPE (CDC 2006).</p> <p>Este ecosistema mantiene su composición florística original, alberga especies de flora como el Hualtaco (<i>Loxopterygium huasango</i>) y palo santo (<i>Bursera graveolens</i>) que están en vías de extinción. Es parte del hábitat del oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>) y la macanche (<i>Boa constrictor ortonii</i>) especies amenazadas.</p> <p>El 30 % de estos bosques está afectados negativamente por actividades humanas como la ganadería extensiva, cercos, la recolección de leña y madera para</p>	<p>Se ha disminuido al 0 % los efectos negativos ocasionadas por las actividades humanas, habiéndose excluido u ordenado las actividades en los bosques secos de montaña-matorrales.</p> <p>Se cuenta con un BS de montaña recuperado en cobertura arbórea y sotobosque y se constituye en el refugio adecuado para las especies de flora y fauna de este ecosistema, entre ellos el oso de anteojos.</p>



ASPECTO	ELEMENTO	CONDICION INICIAL	CONDICIÓN FINAL A 20 años
		construcción para autoconsumo. El sobre pastoreo impacta sobre el bosque causando pérdidas de la regeneración natural y arbustos.	
Social	Participación de actores colaboradores en el Comité de Gestión	El 50 % de actores estratégicos identificados son colaboradores con la gestión del ANP, es decir 29 de 57 identificados de los cuales el 55 % de los 29 tienen un nivel bajo de colaboración (según mapa de actores, Octubre 2014). Todos los actores colaboradores forman parte del CG. De los 11 caseríos, 08 caseríos están en proceso de consolidar su participación activa en apoyo al ANP, 03 caseríos (La Libertad, Monte Chico y Cerro Negro) aún no cuenta la voluntad de participar en apoyo del ANP.	El 80 % de los actores estratégicos identificados son colaboradores de nivel medio y alto con la gestión del ANP y pertenecen al Comité de Gestión. Los principales actores estratégicos son: autoridades locales de Catache, Santa Cruz y regiones de Cajamarca y Lambayeque, grupo impulsor del esquema de retribución por Servicio Ambiental Hídrico en la cuenca del Zaña, empresas privadas, y de los 11 caseríos involucrados activamente en la gestión del ANP.
	Vigilancia participativa y Guardaparques voluntarios locales.	Actualmente no hay un programa de guardaparques voluntarios locales o vigilancia participativa; sin embargo existe interés de la mayoría de las familias de la Zona de Influencia (agricultores que cultivan café y crían ganado vacuno) en ser parte de la vigilancia participativa.	11 grupos organizados apoyan con la vigilancia participativa y organizada constituidos por pobladores locales comprometidos en apoyar la gestión del ANP y lo conforman principalmente pobladores de los 11 caseríos de la ZA: Nuevo Porvenir, La Montañita, El Chorro, Monte Chico, Alumbral, Cerro Negro, El Sauce, Poro Poro, La Libertad, Ayacos y El Conde. .
Económico	Retribución por el Servicios Ecosistémicos Hídricos (SEH)	El SEH del bosque nublado es capturar el agua de niebla y regular el recurso hídrico de la cuenca en cantidad y calidad para el consumo doméstico, generación de energía eléctrica, agricultura e industria ubicados en la cuenca del río Zaña y Chancay-Lambayeque que en su parte baja se trata de una zona árida. Los usuarios del recurso hídrico de la cuenca del río Zaña y Chancay-Lambayeque, en mayoría reconocen la importancia del servicio hídrico proveído por los bosques del RVSBN, sobre todo en el cuenca de río Zaña donde ya hubo una experiencia, sin embargo actualmente no hay un esquema de RSEH, el	Esquema de Retribución por Servicios Ambientales Hídricos con los pobladores de la cuenca del río del Zaña y Chancay-Lambayeque que posibilita la sostenibilidad financiera de las acciones de conservación de los bosques y otras fuentes del recurso hídrico.



ASPECTO	ELEMENTO	CONDICION INICIAL	CONDICIÓN FINAL A 20 años
		<p>SERNANP y el Comité de Gestión viene promoviéndolo y actualmente se cuenta con un Grupo Impulsor para la cuenca del río Zaña.</p> <p>Existe un monto fijo anual destinado por la Junta de Usuarios del Valle de Zaña para la conservación de los bosques; sin embargo no se invierte debido a la ausencia de un esquema de inversiones o de retribución por servicios ecosistémicos, así mismo existe una normatividad reciente que promueve y facilita estas iniciativas.</p>	
	Turismo sostenible	<p>Existen potencialidades y recursos turísticos dentro del ANP en temas ambientales y culturales, sin embargo aún no existen un producto turístico que ofrezca servicios básicos para esta actividad, con estos fines y en el marco del Comité de Gestión se viene coordinando con la Gerencia de Desarrollo Económico, la DR Cultura y la DIRCETUR, Gobierno Regional de Cajamarca para el desarrollo articulado de esta actividad.</p> <p>Existe un PIP viable formulado por el Gobierno Cajamarca con fines turísticos para el ámbito de Udimá del distrito de Catache donde el eje principal es el RVSBN y su zona de influencia.</p>	<p>Se cuenta con un producto turístico sostenible (señalética, infraestructura básica, estacionamiento, guiado, servicios básicos, centro de visitantes, entre otros) en donde la población local presta servicios turísticos de calidad dentro de los estándares fijados por el sector competente.</p>
	Actividad de agroforestería (Café, frutales nativos, ganado vacuno lechero)	<p>Los 11 caseríos de la zona de influencia tienen una producción agropecuaria con un nivel tecnológico bajo, escasa asistencia técnico-financiera por parte del estado e instituciones privadas, poco rentable, con mercados restringidos a nivel local y sin un enfoque ambientalista.</p>	<p>Los 11 caseríos de la zona de influencia realizan actividades agropecuarias ordenadas, promovidas por el SERNANP con un nivel tecnológico apropiado a la zona donde se desarrolla, que han rescatado conocimientos tradicionales, integrando cadenas productivas de alta rentabilidad y que se involucran en la conservación del ANP.</p>
	Actividades de subsistencia: extracción de leña, recolección para materiales de construcción y ganadería extensiva menor en el interior del ANP.	<p>Sector Norte: En el sector de Ayacos la ganadería es extensiva y sin regulación en los ecosistemas bosque seco de montaña-matorrales.</p> <p>Sector Sur: en el Sector Naranjito la extracción de leña, recolección para materiales de construcción y ganadería extensiva menor en bosque seco de montaña-matorrales se realiza sin regulación.</p>	<p>Las actividades de subsistencia se encuentran formalizadas y ordenadas evitando efectos negativos sobre la biodiversidad del bosque seco de montaña-matorrales.</p>



ASPECTO	ELEMENTO	CONDICION INICIAL	CONDICIÓN FINAL A 20 años
Cultural	Sitios arqueológicos de Poro Poro (sector centro), Luquish (sector sur), conjunto de sitios arqueológicos de Monteseco (Sector Sur)	<p>En el Sector Centro: El centro poblado de Poro Poro está asentado sobre los sitios arqueológicos del mismo nombre, este centro poblado tiene una escuela y una iglesia. El aprox. el 10 % de los sitios arqueológicos de Poro Poro han sido estudiados y puestos en valor, el otro 90 % se encuentran aún enterrados.</p> <p>En el Sector Sur: Los sitios arqueológicos de Luquish aún no han sido estudiados, y se encuentran amenazados por intención de la población de construir una Trocha Carrozable.</p> <p>En este mismo Sector en el lugar de Monteseco se encuentra un conjunto de sitios arqueológicos que aún no han sido inventariados, ni investigados y en donde se realizan actividades de agroforestería.</p>	<p>El centro poblado de Poro Poro ha sido reubicado y ordenado con una perspectiva de desarrollo turístico.</p> <p>Los sitios arqueológicos de Poro Poro se han puesto en valor (por lo menos el 50%), en el caso de Luquish han sido estudiados y puesto en valor un 20% y en Monteseco se han inventariado y protegido los sitios arqueológicos.</p> <p>La Dirección Regional de Cultura de Cajamarca liderará estas acciones con el apoyo del SERNANP.</p>





RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 082-2015 - SERNANP

Lima, 16 MAR. 2015

VISTO:



El Informe N° 076-2015-SERNANP-DDE, de fecha 26 de enero de 2015, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Estratégico, emite su conformidad a la propuesta de aprobación del Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá, periodo 2015-2019.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas naturales protegidas;

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Ambiente, se crea el Servicio de Áreas Naturales Protegidas por El Estado – SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por El Estado – SINANPE, y en su autoridad técnico-normativa;



Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2011-MINAM, se establece el Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá, sobre la superficie de 12 183.20 ha; ubicado en los distritos de Catache y Calquis de la provincia de Santa Cruz del departamento de Cajamarca;

Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;



Que, el artículo 18° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recurso y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del Área;

Que, el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que cuenta cada Área Natural Protegida, y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos, y revisado cada cinco (5) años;



Que, el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM que estableció "Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas" precisa que el proceso de elaboración de los Planes Maestros y en particular su zonificación, debe obligatoriamente considerar que el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas no tiene efectos retroactivos ni afecta los derechos adquiridos con anterioridad a la creación de las mismas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 06-2013-SERNANP-DDE de fecha 06 de junio del 2013, se aprobó los Términos de Referencia para la elaboración del Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udima;

Que, mediante Resolución Directoral N° 50-2014-SERNANP-DDE de fecha 14 de noviembre del 2014, se aprobó la modificación de los Términos de Referencia para la elaboración del Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udima;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP de fecha 19 de febrero del año 2014, se aprobaron las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";

Que, el Informe del visto concluye que la propuesta de Plan Maestro del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udima, periodo 2015-2019, ha sido elaborada en cumplimiento de lo regulado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento y lo dispuesto en las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Maestro, periodo 2015-2019 del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udima, como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Establecer la delimitación de la zona de amortiguamiento, que se encuentra definida en la memoria descriptiva y en el mapa base, que consta en el Anexo 2, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

La versión oficial digital de los límites se encuentra en el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, y constituye en lo sucesivo el documento oficial al que deberá recurrirse en materia de ordenamiento territorial.



Artículo 3°.- Encargar a la Jefatura del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá, velar por la implementación del referido Plan Maestro.



Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe, en el que además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.

Regístrese y comuníquese.




Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



Memoria descriptiva de la Zona de Amortiguamiento del Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá

ANP Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá

Límites La demarcación de los límites se realizó en base a las Cartas Topográficas de escala 1/25,000 elaborada y publicada por la Oficina de Catastro Rural (Ministerio de Agricultura)-COFOPRI, imágenes RapidEye 2011-2012, DEM Aster (resolución espacial 30 m), imágenes de repositorio de los servidores de ESRI y Google Maps (consultadas en diciembre 2014), y el mapa oficial de la Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá

Fuente de datos La demarcación se realizó empleando los siguientes datos:

Cartas Topográficas 1:25,000

Código	Nombre	Datum	Fuente
14f3SO	El Brete	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1977)
14f3NO	Corrales	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1977)
14e2NE	Monte Seco	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1974)
14e2NO	Espinal	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1974)
14e1SO	Ayacoc	PSAD56	COFOPRI. (MINAG, 1975)

Imágenes RapidEye (4 bandas, resolución espacial 5 m)

Código	Fecha	Datum	Sistema de referencia
1735923	20/07/2011	WGS84	UTM-17S
1736023	19/08/2011	WGS85	UTM-17S
1735924	12/06/2012	WGS86	UTM-17S

Modelo de Elevación Digital (DEM) de Aster

Código	Resolución espacial	Datum	Sistema de referencia
S07W080	30 m	WGS84	Coordenadas geográficas
S07W079	30 m	WGS85	Coordenadas geográficas

Ubicación política Se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

Distrito	Provincia	Departamento
Catache y Calquis	Santa Cruz y San Miguel	Cajamarca



SUR : Partiendo del punto de inicio N° 1 ubicado en el Cerro Botadero en el límite de la RVSBNV, el límite de la ZA sigue con dirección SurOeste hasta el punto N° 2 ubicado en la cota 800 msnm del cerro del mismo nombre, desde donde continua por una línea sinuosa con dirección general Oeste hasta el punto N° 3 ubicado en la cumbre de un Cerro sin nombre en la margen derecha y al norte del Río Zaña. Desde este punto, el límite continúa por una línea sinuosa con dirección NorOeste hasta el punto N° 4 en la cima de un cerro sin nombre ubicado al norte de la desembocadura de la Qda. El Plátano en el Río Zaña.

OESTE: Desde el punto N° 4, el límite continúa por una línea sinuosa de dirección general Norte ajustada al relieve del flanco occidental del Cerro Crecido hasta al punto N° 5 ubicado en una cima de cota 800 msnm. en el Cerro Crecido. Desde este punto, sigue por la divisoria de aguas con dirección general NorEste y cruza el Río de Udima llegando al punto N° 6 ubicado en la cota 1,000 msnm de la arista en el flanco occidental del Cerro Botella Quebrada.

NORTE: Desde el punto N° 6, el límite continúa siguiendo la cota 1,000 msnm con dirección general SurEste pasando por los puntos N° 7 y N° 8 sobre la misma cota en el lado Sur del Cerro Cueva Negra hasta llegar al punto N° 9 ubicado en la cota 950 msnm sobre el Río de Udima. El límite sigue el curso aguas arriba de una quebrada sin nombre con dirección SurEste hasta su nacimiento en el punto N° 10, desde donde sigue la divisoria de aguas en dirección general Este hasta el punto N° 11 en una cima del lado norte del Cerro Hierba Buena, y prosigue por la cota 1,700 msnm con dirección general Este hasta el punto N° 12 ubicado en la misma cota sobre una quebrada sin nombre, desde donde sigue con dirección SurEste el curso de esta quebrada aguas arriba hasta el punto N° 13 ubicado en la Cima del Cerro Hierba Buena. Desde este punto, el límite continúa mediante una línea sinuosa de dirección general Este que se ubica a una distancia de 50 m al Norte de la RSVBNU hasta el punto N° 14 ubicado en la cima del Cerro Piedras, desde donde sigue el curso de un valle con dirección general NorEste hasta llegar al punto N° 15 donde se junta con el Río San Lorenzo.

Sector Sur

ESTE: Desde el punto N° 15, el límite sigue la divisoria de aguas con dirección general SurEste hasta el punto N° 16 ubicado en una cima aplanada en las Montañas de la Cascabilla, para luego continuar por la divisoria de aguas con dirección general SurEste pasando por el punto N° 17 ubicado en la cima de un cerro sin nombre en la nacimiento de la Qda. Totorá, punto N° 18 ubicado en el cruce con la Qda. Tingo (cota 3,150 msnm.), y punto N° 19 ubicado en una de las cimas del Cerro Corrales. Desde este punto, el límite continúa mediante una línea sinuosa ajustada al relieve con dirección general SurOeste hasta llegar al punto N° 20 ubicado en la cima de un cerro sin nombre, desde donde sigue por la divisoria de aguas con la misma dirección hasta llegar al punto N° 21 al final de la ZA del Sector Sur, que coincide con el punto N° 4 del RVSBNV. Entre el Punto N° 4 y N° 16 del Área Natural Protegida no se establece Zona de Amortiguamiento.

El límite de la ZA de RVSBNV se ha establecido a una distancia lineal de 50 m de la RVSBNV. Parte del punto N° 22 con dirección general SurEste hasta llegar al punto N° 23, para luego recorrer 250 mts con dirección Oeste, hasta llegar al punto N° 24, y luego recorrer 900 mts en línea recta con dirección NorOeste hasta llegar al punto N° 25. Desde este punto se cambia a un rumbo SurOeste por 340 mts y se llega al punto N° 26, luego se retoma la dirección NorOeste y se recorre 1.10 Km hasta llegar al punto N° 27, de este punto el límite continúa en dirección NorEste se llega al punto N° 28, desde donde continúa en dirección SurOeste hasta cerrar la ZA en el punto inicial N°22.

Sector Centro



SUR: parte del punto N° 29 ubicado en la cumbre del Cerro La Cárcel, y sigue el curso aguas abajo de una quebrada sin nombre con dirección Este hasta el punto N° 30 ubicado en la cota 2,000 msnm. de la misma quebrada, desde donde sigue la cota 2,000 msnm. con dirección NorOeste hasta una divisoria en el punto N° 31 ubicado sobre la misma cota. Desde este punto el límite sigue por la divisoria de aguas en dirección NorOeste hasta el punto N° 32 ubicado sobre la cota 1,650 msnm, para luego continuar mediante una línea sinuosa ajustada al relieve con dirección SurOeste hasta llegar al punto N° 33, desde donde sigue por la divisoria de aguas con dirección general NorOeste hasta el punto N° 34 en un sector elevado de Jaguay de la Chilca. Desde este punto, el límite continúa por la divisoria de aguas con dirección general Norte, pasando por el punto N° 35 en la cima de un cerro sin nombre (cota 1,591 msnm.) y luego por el punto N° 36 en el cruce de la quebrada sin nombre con la cota 800 msnm. El límite continúa con una línea sinuosa ajustada al relieve de dirección general Norte hasta el punto N° 37 ubicado en el borde de la margen izquierda del Río Chancay, desde donde cruza este río con una línea recta de dirección Norte hasta el punto N° 38 ubicado sobre la carretera que va paralela al río en la margen derecha.

Sector Norte

NORTE: Desde el punto N° 38, el límite continúa con dirección general SurOeste por la carretera que se encuentra al norte del Río Chancay y que va paralela a éste, ubicado en la margen derecha del río, hasta llegar al punto N° 39 ubicado en la carretera al norte del Cerro Punta de Oro. Desde este punto, el límite sigue por una línea sinuosa ajustada al relieve con dirección SurEste hasta el punto N° 40 ubicado en una cima de cota 1,700 msnm. en la parte NorEste del Cerro Punta de Oro. El límite continúa por la cota 1,700 msnm. con dirección Sur por el flanco oriental del Cerro Punta de Oro hasta llegar al punto N° 41 en donde se cruza con una quebrada sin nombre, desde este punto continúa con dirección SurEste hasta el punto N° 42 en la cota 2,000 msnm, desde donde sigue esta cota en la misma dirección hasta llegar al punto N° 43 ubicado en el cruce con una quebrada sin nombre. Desde este punto sigue la divisoria de aguas con dirección general SurOeste hasta el punto de inicio N° 29.

Listado de puntos

Sector Sur		
PUNTOS	ESTE	NORTE
1	704460	9242594
2	704487	9242258
3	703406	9242126
4	701728	9243811
5	701231	9247188
6	702086	9247765
7	703043	9247054
8	703375	9246929
9	703613	9246980
10	704092	9246106
11	704640	9246185
12	705748	9246062
13	706327	9245523
14	718991	9244066
15	721315	9246242
16	724721	9245085
17	726484	9243720



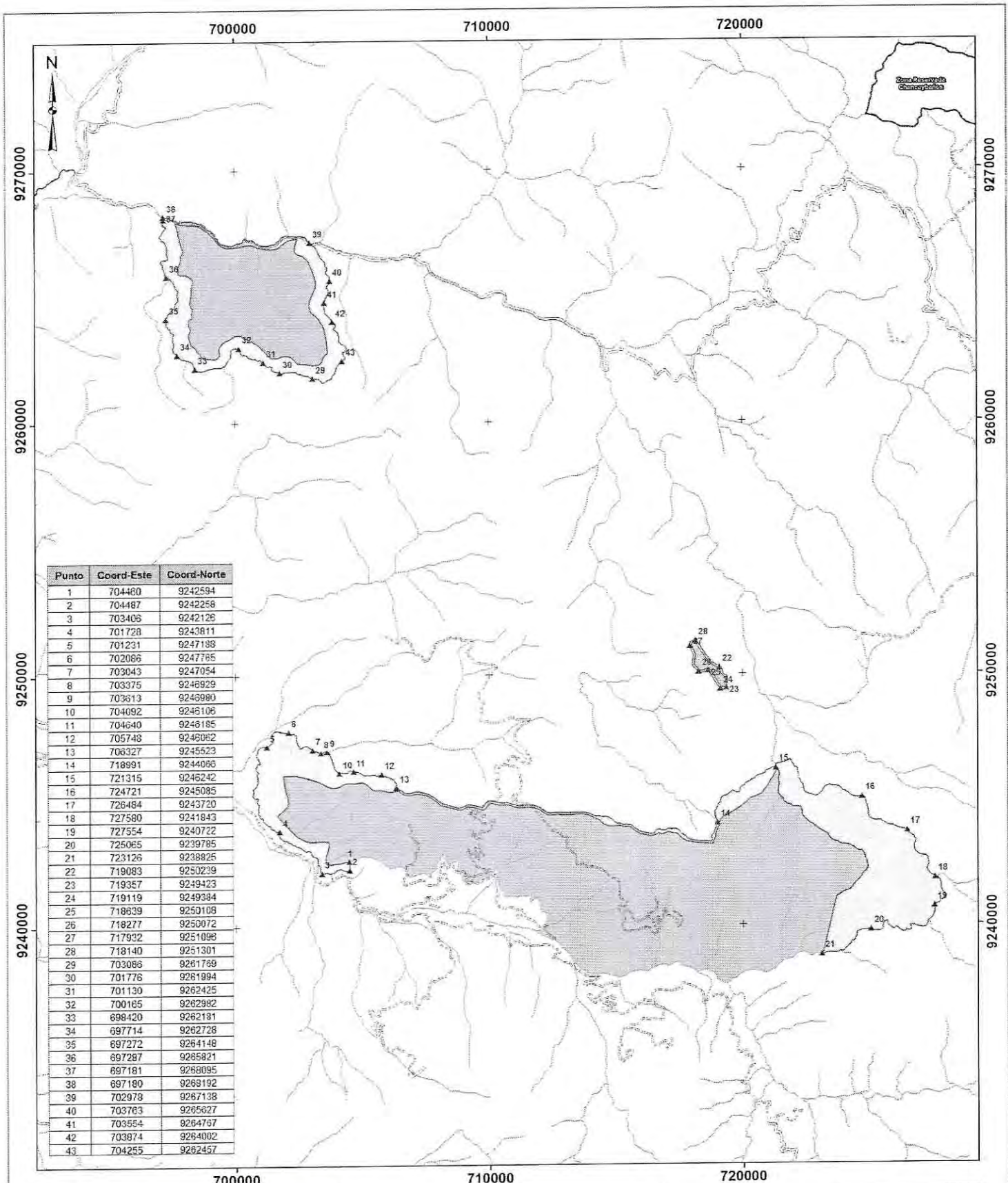
18	727580	9241843
19	727554	9240722
20	725065	9239785
21	723126	9238825
Sector Centro		
PUNTOS	ESTE	NORTE
22	719083	9250239
23	719357	9249423
24	719119	9249384
25	718639	9250108
26	718277	9250072
27	717932	9251096
28	718140	9251301
Sector Norte		
PUNTOS	ESTE	NORTE
29	703086	9261769
30	701776	9261994
31	701130	9262425
32	700165	9262982
33	698420	9262181
34	697714	9262728
35	697272	9264148
36	697287	9265821
37	697181	9268095
38	697180	9268192
39	702978	9267138
40	703763	9265627
41	703554	9264767
42	703874	9264002
43	704255	9262457



Las coordenadas están expresadas en proyección UTM.

El Datum de referencia es el WGS 84, la zona de proyección es 17 Sur





Punto	Coord-Este	Coord-Norte
1	704460	9242594
2	704487	9242258
3	703406	9242126
4	701728	9243811
5	701231	9247138
6	702086	9247785
7	703043	9247054
8	703375	9246929
9	703813	9246980
10	704092	9246106
11	704640	9246185
12	705748	9246062
13	706327	9245523
14	718991	9244066
15	721315	9246242
16	724721	9245085
17	726484	9243720
18	727580	9241843
19	727554	9240722
20	725065	9239785
21	723126	9238825
22	719083	9250239
23	719357	9249423
24	719119	9249384
25	718639	9250108
26	718277	9250072
27	717932	9251098
28	718140	9251301
29	703086	9261769
30	701776	9261994
31	701130	9262425
32	700165	9262982
33	698420	9262181
34	697714	9262728
35	697272	9264148
36	697287	9265821
37	697181	9268095
38	697180	9269192
39	702978	9267138
40	703763	9265627
41	703554	9264767
42	703874	9264002
43	704255	9262457

PERÚ Ministerio del Ambiente
 Dirección General de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

**MAPA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO
 REFUGIO DE VIDA SILVESTRE BOSQUES NUBLADOS DE UDIMA**

UBICACIÓN: DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE, CAJAMARCA
 PROVINCIA: CHICLAYO, SAN MIGUEL, SANTA CRUZ

DATUM: WGS84
 ZONA: 17 S
 ESCALA: 1:100.000

Fuente: SERNANP, IGN, INEL, MFC. FECHA: 2014-12-31



LEYENDA

LINEAS CONVENCIONALES

- Via Asfaltada
- Via Afirmada
- Via No Afirmada
- Hidrografia

LEYENDA

- ▲ Puntos
- ▭ Zona de Amortiguamiento
- ▭ Refugio de Vida Silvestre